ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 19 de Octubre de 1894

EDICION DE LA TARDE

Año XV — Núm. 4.172

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
" " Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Retazos

En varios puntos de la campaña siguen con actividad los trabajos precursores de redes telefónicas policiales.

En Cerro Largo están procediendo al trazado los señores Micoud y Diaz, empleados de la Direccion de Ingenieros, y con igual objeto fué nombrado ayer para Treinta y Tres el señor Sablia.

En vista de tan agradables noticias nos ocurre recordar que, en Australia, se aplican á la comunicacion telefónica los alambrados que dividen la propiedad.

Nos parece que en el departamento de Paysandú se ha empleado ese medio, sin que sepamos si el resultado en la transmision fué muy satisfactorio.

***

El señor Salas, director general de estadística de la Provincia de Buenos Aires, ha consultado al señor Enrique Lynch Arribálzaga acerca de una cuestion tan interesante en la República Argentina como en nuestro país. Trátase del «rendimiento de carne de las reses comunes.» Pueden inducir á un trabajo análogo entre nosotros las siguientes cifras y aplicaciones, entresacadas del informe del señor Lynch Arribálzaga, inserto en *La Semana Rural*, de cuyo importante órgano es redactor en jefe:

«Hace mas de siete años que el Dr. Frers, actual Ministro de Obras Públicas, careciendo, como por desgracia carecemos aún, de datos oficiales positivos sobre el peso de los animales que se sacrifican en nuestro matadero, acudió acertadamente á la experiencia de los abastecedores y carniceros, llegando á la conclusion de que los novillos generales, de cuatro años de edad próximamente, criollos y mestizones, producen los rendimientos medios siguientes, segun su grado de engorde.

		Carne	Sebo	Total
...y gordos	Libras	650	100	750
...	"	600	75	675
...e gorda	"	500	50	550
...a carne	"	425	25	450
...	"	350	10	360

«El censo de Buenos Aires levantado en 1881 fijó en 200 kilos el rendimiento en carne para las reses vacunas mayores y en 50 kilos para los terneros.

«El mismo año, don Emilio Lahitte admitió para las primeras un término medio de ... kilos.

«En 1890, me ocupé yo de calcular el consumo de carne por habitante en esta ciudad y con tal motivo y sin conocer esas estimaciones, adopté, como peso medio de la carne de las reses bovinas adultas, el de 200 kilos, y para los terneros el de 80 kilos, rechazando los coeficientes de la Direccion de estadística municipal, que eran de 150 y 60 kilos respectivamente.

«Finalmente, en 1891 publicó el señor don Emilio Lahitte un interesante estudio sobre el mismo tema, y en él concluia por admitir el peso de 185 kilos de carne para las reses mayores y el de 60 para los terneros. Los datos de este señor merecen confianza, por formar parte del gremio de consignatarios y por las buenas fuentes en que los recoge.

«Sin embargo, como el consumo de la campaña consiste principalmente en novillos, no es prudente admitir el mismo promedio para la carne de las reses bovinas adultas que se consumen en la campaña, porque en ella se matan mas vacas, y, en, general, animales de menor peso. Por esta razon, me parece que no nos alejaremos mucho de la verdad admitiendo como promedio la cantidad de 150 kilos de carne y sebo.

«En cuanto á los terneros, me inclino á la adopcion de la cifra anteriormente establecida por mí (80 kilos), pues generalmente se trata de animales de un año de edad.

«Los minuciosos informes publicados por el señor don Heriberto Gibson, suministran precisas indicaciones sobre el rendimiento en carne del ganado lanar. Conviene tener presente, sin embargo, que los animales á que se refiere son siempre muy superiores á los que se consumen en la campaña y sus pueblos.

«La Direccion de Estadística de esta capital ha calculado en 14 kilos solamente el peso de la carne de cada res ovina, el censo lo estimó en 18, y el señor Lahitte lo ha calculado en 20. Como el peso vivo de los capones y ovejas que se venden para matadero oscila por lo general entre 40 y 50 kilos, no es prudente contar para las ovejas viejas ó pequeñas y de mediana gordura que de ordinario se sacrifican en la campaña sinó el peso medio de 30 kilos, de manera que su rendimiento en carne y sebo puede estimarse en 15 kilos.

«Es mas difícil determinar el peso de los animales porcinos, á causa de la gran variedad de razas, de grados de engorde, y sobre todo de edades de los que se entregan al consumo. Con todo, como el de lechones es muy limitado y la mayoría de los cerdos sacrificados son adultos y bastante gordos, me parece razonable establecer como término medio el peso de 100 kilos de carne neta. La Direccion de Estadística de esta capital lo ha calculado en 150 kilos, que, en mi opinion, es exagerada.

«En resúmen, los coeficientes serán estos:

Reses vacas y novillos, kilos	. . . . .	150
" terneras,	. . . . .	80
" capones y ovejas	. . . . .	15
" cerdos	. . . . .	100»

***

Dias pasados prohijamos una indicacion de un laborioso y competente cooperador á la redaccion de EL SIGLO, el Dr. Villagran, tendente á que se levantase la estadística de la riqueza lanar de cada departamento.

Sin que por ello disminuya el mérito de esa indicacion, ampliada con muy oportunas y atinadas consideraciones, tenemos el gusto de manifestar que en Florida rige desde el 20 de setiembre último un edicto que contiene este artículo:

«Todo capataz de cuadrilla, al finalizar la esquila, deberá dar cuenta al comisario de la seccion en que termine su trabajo del número de ovejas trasquiladas durante la zafra por su cuadrilla dentro del departamento. Esta disposicion no tiene mas alcance que el de allegar datos para conocer la riqueza pecuaria del departamento. A los hacendados que hagan la esquila con sus propios peones y allegados se les pida hagan saber á los comisarios el número de ovejas esquiladas con el mismo fin estadístico.»

Como muy acertadamente lo ha pensado el doctor Villagran, procediéndose de esa manera se anticiparán datos de suma utilidad para fijar precios, y tanto es así que tenemos la utilidad de hacer conocer á fines de Noviembre, aproximativamente, la cantidad de lana cosechada en Florida segun el promedio del rendimiento.

***

En esta noticia de *El Bien* hay tela para observaciones y comentarios en beneficio de la salud pública:

«Llama la atencion el hecho de que las vacas que resultan tuberculosas al faenarse en los corrales de abasto de Santa Lucía, provienen todas de los tambos de Montevideo.

«Esta observacion, de que la leche de algunos tambos de esta capital está fomentando el desarrollo de la tuberculosis y constituyendo por consiguiente un grave peligro para la salud pública, ha determinado á las direcciones de Salubridad y de Abasto y Tablada á confeccionar de mútuo acuerdo un reglamento que corte de raíz el mal.

«Uno de los tambos de donde han salido algunas de las vacas tuberculosas, segun los informes del veterinario de los corrales de Abasto, es el situado en la calle Uruguay entre Arapey y Dayman.»

Lo que asombra es que haya sido necesaria la frecuencia de los casos para inducir á medidas precaucionales.

Si la autoridad competente viera con ojos de justa severidad algunos tambos, sin espacio suficiente, sin ventilacion, sin luz para el número de reses, sin el aseo que exije el piso, de seguro que experimentaria una sorpresa harto desagradable y hasta se daria golpes de pecho en señal de arrepentimiento.

¿Qué puede esperarse de una vaca falta de aire, cuyo lecho es la inmundicia, siempre cautiva y por añadidura mal alimentada?...

Este es un hecho que no lo verán quienes no quieran verlo:—*los desperdicios de los mercados, principalmente las hojas de col*, se utilizan en los tambos,—mientras que en Buenos Aires está espresa y racionalmente prohibida esa alimentacion total ó parcial, pues ella trasmite á la leche un sabor desagradable y acaso la hace vehículo de tales ó cuales indisposiciones ó enfermedades.

Hacemos fervientes votos por que esta vez se cumpla la pragmática que se anuncia.

Fénix

El asunto del dia

Ninguna novedad ocurre sobre cambios en el Ejército.

Todo está en calma despues de la agitacion de estos dias.

Los rumores de crisis

Los sucesos ocurridos en el 4.° de cazadores continúan siendo el tema obligado de todos los comentarios, y dando pié para las suposiciones mas aventuradas.

Ayer, no solo se hablaba de la separacion de otro jefe de cuerpo, del Jefe de Estado Mayor, del Comandante General de Fronteras y de otros funcionarios, sino que corrió por todo Montevideo la noticia de que estábamos abocados á una crisis ministerial.

De este rumor se han hecho eco varios de nuestros colegas, llegando uno á aseverar que el doctor Miguel Herrera y Obes habia resuelto presentar renuncia del cargo de Ministro de Gobierno y otro á afirmar que la crisis seria completa, con la única excepcion del doctor Estrázulas, á quien las simpatías decididas del señor Idiarte Borda mantendrian á todo trance en el Ministerio.

Quien decia que el señor Idiarte Borda iba á formar un ministerio exclusivamente colorado, con sus amigos íntimos, con sus compañeros y colaboradores de otras épocas; quien sostenia por el contrario que estaba resuelto, una vez por todas, á marchar con la opinion sensata é ilustrada y á constituir un Ministerio compuesto de hombres de primera fila de todos los partidos, capaces de responder á las aspiraciones nacionales y de realizar sin mas demoras ese hermoso programa de «Administracion y trabajo» que el señor Idiarte Borda eligió desde un principio como lema de gobierno.

Creemos, sin embargo, que esos rumores son todavía prematuros.

Parece indudable que el Presidente de la República se ha decidido tirar las muletas.

Su conducta en el asunto del 4.°, obrando por sí y ante sí, prescindiendo en absoluto del jefe de Estado Mayor, guardando la mayor reserva hasta con sus propios ministros, da á entender que no le inspiran mucha confianza algunos de los elementos de que se encuentra rodeado. No nos estrañaria que se confirmasen algunos de los rumores que corren sobre separacion ó *renuncia* del jefe de Estado Mayor, del jefe Político, etc.; pero dudamos que el Presidente se resuelva en estos momentos á provocar una crisis total del ministerio, cuya composicion actual, al menos en su mayoría, es completamente favorable á los designios que se atribuyen al señor Idiarte Borda.

Por el momento podemos afirmar que el rumor de la renuncia que se atribuye al doctor Miguel Herrera, carece completamente de fundamento, y creemos que lo tendrá menos el de los demás ministros.

¡A no ser que S. E. se decida á hacer en un dia lo que no ha hecho en siete meses de gobierno!

Lo que es el campo colectivista continúa en plena alarma. Caras largas, aire meditabundo, conciliábulos frecuentes y misteriosos, todo deja comprender que los confiados dueños y señores de nuestra política han sido sorprendidos en el momento álgido de su banquete.

Vale la pena de recordar que estos sucesos y el rumor de otros mas gordos se producen cuando solo falta un mes para las elecciones senatoriales y que entre las separaciones de que se habla se mencionan tambien las de algunos jefes políticos.

¿Adonde vá la nave?

No lo sabemos; pero parece indudable que no quiere seguir navegando en la misma direccion. El nuevo piloto parece haber encontrado mejor brújula que el antiguo.

Si es cierto ¡qué los vientos le sean felices!

TEATROS

Colaboracion

En esta seccion colaborará de aquí en adelante una distinguida señorita de nuestra sociedad.

Sus conocimientos musicales le permitirán abordar con éxito las cuestiones teatrales y vertir acertados juicios sobre el arte y sus intérpretes.

Además, se ha comprometido á ampliar nuestras informaciones sociales, que por lo pronto ya saben nuestros lectores que están en buenas manos y en manos enguantadas.

Compañía Podestá-Scotti

La compañía Podestá-Scotti vuelve á sentar sus reales entre nosotros.

Mañana dará su primera funcion en el circo de la calle Mercedes esquina Queguay con el drama de Eduardo Gutierres *Santos Vega*.

El local está arreglándose á toda prisa y el escenario vá á constituir una verdadera novedad. Se trata de un escenario de 22 metros de ancho por 10 de fondo, que puede prolongarse todavía hácia adelante, gracias á un picadero en forma de semicírculo. Este escenario se presta admirablemente por sus vastas proporciones para representar esas escenas de monte ó de pampa que tanto abundan en los dramas criollos.

Cuando haya necesidad de dividir el escenario para una escena doble ó cambio repentino, se hará por medio de tres telones de siete metros y medio cada uno, que permiten disponer al mismo tiempo de tres escenarios.

El piso es de arena. Las decoraciones podrán hacerse con árboles naturales, dando mayor realidad á lo que se representa. El espacio destinado al público está ocupado por una hilera de 16 palcos y 370 sillas, y las gradas que dan cabida á 600 personas, teniendo en conjunto una capacidad para 1.200 personas cómodamente sentadas.

El pabellon consta de 25 metros de ancho por 35 de fondo, pero el terreno que ocupa con sus dependencias y depósitos de máquinas es de 2500 metros cuadrados.

La compañía Podestá se compone actualmente de 90 personas, 12 mujeres y 78 hombres; 12 perros, 17 palomas, 19 caballos, monos, etc.

Entre las obras nuevas del género criollo que el gran Pepino el 88 se propone poner en escena, figuran *Ituzaingó*, de Arosteguy, *Nobleza Criolla* de Pisano, *Ramon* de Félix Saenz, *Cobarde* de Victor Perez Petit, y se repetirán las aplaudidas obras de Elías Regules y Orosman Moratorio.

SPORT

Para los cronistas sportivos la presente semana es de *relache*.

Pero tenemos en cambio la perspectiva de grandes acontecimientos hípicos; es el primero el Gran Premio de Honor que debe correrse el 28, uno de los clásicos de mas importancia del año y en el que están anotados, vencido ya el último forfait, los siguientes animales: Zig-Zag, Torpedo, Colibrí, Nelson, Pintado, Alejandrina, Carnot y Escudero.

Las fechas designadas para los demás premios clásicos que completan el programa del año, son: Premio Montevideo el 11 de Noviembre, Solucion el 8 de Diciembre y Gran Premio Internacional el 6 de Enero.

Pero, como si el interés que despiertan estas pruebas no fuera bastante para satisfacer al público mas exigente aficionado á las luchas hípicas, el Jokey Club acaba de crear otro nuevo premio que se correrá el 13 de Enero próximo, es decir pocos dias despues de la gran carrera internacional.

La Comision Directiva del Jokey Club, siempre progresista y animada de los mejores deseos por el adelanto de esa institucion, merece en este caso, mas que nunca, el aplauso unánime de los verdaderos *sportmen*.—Nos place pues enviarle, por su feliz idea, nuestras mas sinceras felicitaciones.

He aquí las condiciones de esa prueba:

Gran Premio Internacional de Productos.—Para potrillos y potrancas nacidos despues del 1.° de Agosto de 1891.—Distancia 2750 metros.

Premio 1500 $ al primero y 200 al segundo. Entrada 50 $. Forfait 20. Los ganadores del premio Nacional recargados en 5 kilos, los de la Internacional en 7 kilos.

Oportunamente se llamará á propuestas.—El acreditado Sport de los señores Ferraro y Bordabehere venderá boletos para los siguientes premios que forman el programa de la reunion que debe efectuarse el domingo en el Hipódromo Nacional Argentino:

Premio Norah—Distancia 1100 metros—Folletto 55 kilos, Norah 23, Cain 55, Alsatia 53, Shylock 55, Oncativo 55, Policeman 55, República 53, Merrimac ex-Severo 55, Adventure 55, Sonda 55, Eclipse 55.

Premio Novedad—Distancia 1600 metros—Orissa 60, Phlegeth n 59, Artillero 59, Bay Rum 58, Tenebrosa 57, Rivarola 56, Zorro 55, Aprendiz 55, Curupaity 54, Van Ruff 53, Salvator 52, Corsario 52, Simoun 52, Anzoletto 51, Téméraire 50, Coral 50, Alida 50.

Premio Handicap Argentino—Distancia 2000 metros: Meteoro 56 kilos, Yankee 55, Edison 53, República 42, Oncativo 49, Alta Gracia 48, Pichincha 54, Oriel 52, Monseñor 50, Azahar 52, Luisita 51, Moonstone 46, Cónsul 50, Phoenicia 49, Saphire 48, Stamboul 50, Balmaceda 48, Arca 49, Eclipse 45, Symla 48, Lamentoso 46, The Baron 46, Húsar 45, Comodoro 43, Don Diego 40, Calchin 40.

Premio Nautilus—Distancia 2000 metros: Ituzaingó 62, Sebastopol 59, Rosemary 56, Day Star 55, Infernal 51, Cantiniere 51, Huri 48, Norah II 48.

Premio Neblina—Distancia 1100 metros: Atila 62, Winchester 57, Friedland 56, Antropófago 55, Nautilus 52, Bembibilus 50, Orissa 50, Putú 50, Bay Rum 48, Whitethorn 5 , Ideal 49, Tenebrosa 47, Pensamiento 45, Simoun 40.

Premio Namuncurá—Distancia 1600 metros: Girondino 60, Indécis 57, Estudiante 57, Norah II 54, Oncativo 47, Phoenicia 52, Saphire 48, Arca 52, Bordeaux 49, Mimí 48, Primerose 49, Marta 45, Don Diego 40, Como loro 45, Peregrina 40.

Premio Napoleon—Distancia 1600 metros—Winchester 60 1/2, Infernal 60 1/2, Artillero 52 1/2, Ravachol 57 1/2, Nautilus 55 1/2, Vendetta 52 1/2, Woodnymph 54 1/2, Putú 53 1/2, Opal 50 1/2, Rivarola 48 1/2, Zorro 48 1/2, Monk 41 1/2, Lego 46 1/2, Sobremonte 42 1/2.

La soberanía nacional

Dias pasados escribimos en este mismo diario, sobre el proceder incorrecto que observa nuestro gobierno al conceder la isla de Gorriti para ejercicios de las tripulaciones de los buques de guerra extranjeros.

Hojeando algunos diarios, hemos hallado un precedente que nos enseña hasta donde pueden llevar los excesos de galantería ó complacencia indebida.

Y decimos complacencia indebida porque en ningun pais civilizado se permite que los buques extranjeros tomen de blanco sus costas ni tampoco que desembarquen gente armada, lo que en nuestro pais solo se hace, violando la constitucion y colocándonos al nivel político de Madagascar.

Léase lo que trascribimos de *El Universal* de Montevideo, de fecha 12 de Octubre de 1833:

«Ayer ha circulado en esta capital que un buque de guerra de S. M. B. habia tomado posesion de la Isla de Gorriti en el puerto de Maldonado; una noticia de tal consecuencia alarmó, como era natural, á todos los ciudadanos; y aunque ella es substancialmente inexacta, no es sin embargo desnuda de algun fundamento.

«Los antecedentes de este negocio, segun los mejores informes que hemos podido adquirir, son los siguientes:

«El 1.° de Mayo del corriente año, el comandante de la barca de guerra *Beagle* de S. M. B. solicitó permiso del Jefe Político de Maldonado para desembarcar en la isla de Gorriti comestibles, jarcias y bot s, mientras acababa de refaccionar la escuna *Unicorni* de S. M. B. Dicho jefe político accedió á la propuesta y en consecuencia el comandante inglés entró á ocupar la isla. El dia 3 del corriente (es decir, *cinco meses despues*) entraron de arribada en aquel puerto dos buques procedentes de Génova, cuyos capitanes antes que se les pasase la visita de Sanidad se dirigieron á la isla, porque dijeron haber visto á su entrada arbolado en ella el pabellon Británico, ratificando aquella indicacion al capitan del bergantin frances *Faeton*, que aseguró haber visto el dia 3 arbolado dicho pabellon en la isla. Este incidente dió mérito para que el Jefe Político pasase un oficio el 4 del corriente al comandante inglés, pidiendo explicaciones sobre el motivo de haber enarbolado la bandera inglesa en un punto de la República, á lo que contestó aquel que era un error de concepto, pues que la bandera á que se referia no era el pabellon de S. M. B. sinó una señal de inteligencia con el ciudadano don Francisco Aguilar, residente en Maldonado, y encargado de proveer víveres á la gente de la isla.

«No obstante, los capitanes de los 3 buques expresados han ratificado su asercion, sosteniendo de un modo conteste que el pabellon arbolado en la isla el dia 3 era el de S. M. B.

«Estamos tambien informados que el jefe del buque de guerra inglés estacionado en aquel puerto ha hecho de firme una casa de madera en la isla, donde habita; y que ha refaccionado algunos edificios antiguos que sirven ahora de alojamiento á los demás oficiales tripulacion y tropa de marina. Parece ademas, que el largo tiempo que ha corrido desde el 1.° de Mayo hasta la fecha, en que el objeto del uso de la isla se ha finalizado en virtud de que ya el buque ha sido compuesto, exige el desalojo de la fuerza extranjera, poca ó mucha que la ocupa.»

Este incidente que tuvo lugar á raiz de la usurpacion por los ingleses de las islas Malvinas y dió márgen á un cambio de notas entre el Ministro de Relaciones Exteriores don Francisco Llambí y el Cónsul de S. M. B. don Samuel Hood,—nos prueba una vez mas la necesidad de ocupar militarmente y fortificar la isla de Gorriti, por ser un punto estratégico de primer órden, como así lo consideraron, durante sus respectivas dominaciones los españoles, los ingleses, los portugueses y los brasileros, que cuidaron siempre de mantenerla poderosamente artillada.

Las antiguas baterías que existieron hasta el año 1886, en que fueron destruidas por la escuadra argentina durante sus ejercicios de cañon,—hubieran podido ser utilizadas en caso necesario, si los excesos de fraternidad no correspondida no nos hubieran privado de su conservacion, aunque no fuera mas que como reliquia histórica.

No tengamos abandonadas nuestras islas importantes si queremos verlas libres de la voracidad de naciones poco escrupulosas, pues como los gigantes *traga-niños* de la fábula, hay tambien naciones *traga-islas*.

Lautaro.

Montevideo, Octubre 18 de 1894.

El asesinato del padre Seguí

Lóndres, Octubre 18.

He conseguido obtener informaciones que aclaran el misterioso asunto del asesinato de que se cree víctima al sacerdote señor Gabriel Seguí.

El padre Seguí, á poco de llegar á esta capital, trasladóse á la legacion argentina donde visitó al ministro señor Dominguez.

Al manifestar allí su domicilio, se le aconsejó que se mudase porque el pequeño hotel en que vivia era considerado como sospechoso.

Se supone que su asesino lo llevó á aquel lugar para realizar el crimen con mas probabilidades de que permaneciese oculto.

El descubrimiento de todo ha sido debido á la legacion argentina.

La policía en un principio, no duda de que se trataba del suicidio del señor Cáceres, y sólo cuando le informó la legacion de su sospecha, procedió á hacer sus averiguaciones, que hasta ahora van dando por resultado la confirmacion de aquélla.

La duda en la legacion tuvo orígen del siguiente modo:

Cuando los diarios publicaron la noticia del suicidio del señor Cáceres, se observó que las señas del cadáver correspondian exactamente á las del padre Seguí, que no habia vuelto á aparecer.

La policía á quien hizo presente esta circunstancia la legacion, procedió inmediatamente á examinar los objetos que habian pertenecido al supuesto suicida, dando principio por la carta que dejó escrita.

Esta, que se halla firmada con el nombre Cáceres, ha resultado estar radactada en un español incorrecto, impropio de cualquier español ó americano ilustrado; lo que confirma cuanto se suponia.

Hace valer más esta incorreccion de la carta la circunstancia de que el acompañante de la víctima á quien se cree autor del crimen y que ha desaparecido, es un francés llamado Eugenio Rabellat, que segun todas las probabilidades, no conocia bien el castellano.

Me consta positivamente que Rabellat vino en el mismo vapor que el padre Seguí. Es un francés de pequeña estatura y unos 38 años de edad.

Segun parece, la víctima habia cobrado en el Havre una carta de crédito por valor de 9150 francos.

El robo de esta suma seria probablemente el móvil del criminal.

El padre Seguí no hablaba inglés, lo que ha facilitado grandemente al asesino la realizacion del crímen.

No puedo obtener datos sobre las últimas averiguaciones, porque ni la legacion ni el departamento de policía de Scotland Yard, se prestan á suministrármelos, por creer que con la publicacion se pueda entorpecer el descubrimiento del crimen ó impedir la captura del supuesto asesino.

Dos detectives especiales han sido nombrados para hacer pesquisas sobre este asunto.

Créese que Rabellat se encuentra en Lóndres y que no tardará en caer en manos de la policía.

Z.

Juicio de divorcio

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Octubre 19—Cumpliendo el mandato del juez la esposa del doctor.... presentó ayer la demanda de divorcio.

El escrito empieza diciendo que decretada la separacion personal, entabla el divorcio fundada en los malos tratamientos é injurias recibidas y actos de sevicia.

«La conducta de mi esposo, agrega la demandante, es incalificable, y acaso no tiene paralelo, para llevar á cabo con la mayor impunidad sus siniestros propósitos; me fué aislando hasta de mi propia familia, no permitiéndome tratar con mis tias, que me han criado, ni ver á mi padre y hermanitos.

He permanecido, como esposa sumisa tres años sin ver á nadie, hasta que acosada por hechos que llegaron á poner en peligro mi vida, llamé á mi padre para pedirle la proteccion necesaria. Me veia tratada por mi esposo, suegra y demas de la familia peor que una esclava de tiempos antiguos; no era una señora de casa, era menos que una persona: en sus ultrajes llegaron hasta despojarme de mi nombre, y designarme con palabras despreciativas como ser: «la fulana, la mula á quien era preciso domar y poner freno».

No se le permitia tomar disposicion alguna ni respeto de su persona, y le prohibieron hasta ver y criar á sus hijos.

Continúa diciendo que insultaban á su familia, y que desde hace tiempo inculcan sentimiento de odio respecto de ella á su hijita haciéndole creer que no era su madre.

Que las injurias no han sido solo de palabra, pues ha sido golpeada, abofeteada y pateada, á consecuencia de cuyos tratamientos adquirió una grave enfermedad, habiendo llegado su esposo al extremo de quererla asfixiar apretándole la garganta con una mano, mientras que con la otra le tapaba la boca.

Cita otros hechos delictuosos y hace referencia á una carta que le obligó á firmar el esposo para dirigirla al juez de instruccion.

En seguida hace la historia de su fuga para presentarse al juez y termina pidiendo se decrete oportunamente el divorcio.

Este hecho, es tanto más extraordinario, cuanto que se trata de personas bien conocidas en la capital de la Argentina.

Una exposicion en Burdeos

El gobierno de la República ha sido invitado para tomar parte en una exposicion que vá á organizar para el próximo año la sociedad Filomática de Burdeos.

Nuestro cónsul en aquella ciudad ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores la invitacion que se le dirijió con ese objeto y éste la ha pasado al de Fomento á los efectos oportunos.

En el Ministerio de Relaciones

Muy visitado estuvo ayer el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Entre las personas que concurrieron, se cuenta el Ministro de los Estados Unidos que fué á entregarle una invitacion de su Gobierno para que nuestro pais concurra á la Exposicion Internacional que se inaugurará en Atlanta en el mes de Setiembre de 1895.

Estuvo tambien con el objeto de despedirse del ministro el teniente coronel Ramon Berentz, nombrado últimamente cónsul de la República en Cádiz, y que se embarca esta tarde para Europa.

Por último, el ministro de Relaciones celebró una larga conferencia con su colega el de Guerra y Marina. El tema de esa conferencia parece haber sido las violaciones de territorio que por fuerzas brasileras se han efectuado hace algunos dias en nuestra frontera.

Apertura de propuestas

Recordamos á los interesados que mañana 20 se procederá á la apertura de las siguientes propuestas:

A las 3 de la tarde, en la Direccion de Parques y jardines, para arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres.

A las 2, en la Direccion General de Aduanas, para la provision de vestuario de verano destinado á patrones y marineros del Resguardo y del vapor nacional *Vigilante*.

A las 3 en la Secretaría del Hospital de Caridad para la construccion de cuatro pabellones en el terreno del Buceo, (Lazareto Auxiliar).

EL CZAR

A último momento recibimos el siguiente despacho:

PARIS, 19 (4 p. m.)—Acaban de recibirse telegramas de Livadia anunciando que ha empeorado mucho el estado del emperador de Rusia. Se desespera de salvarle. No hay esperanza alguna.

Un desenlace fatal es inminente.

Examenes

Orden de exámenes en la Facultad de Estudios preparatorios.

Octubre 22 Ingreso para obstetricia; 30 Gimnástica.

Noviembre 3, Geografía Química, 1er. año; 5 Zoología y botánica; 6 química 2.° 7 idioma inglés, 8 historia americana 1er año, 9 física 1er. año; 10 aritmética, historia americana y nacional; 2.° año: 12 gramática castellana; 13 historia universal 2.° 14 mineralogía y geología; 15 francés 1er. año; 17 literatura 2.° 22 latin 1er año; 23 física 2.°; 24 francés 2.°; 26 cosmografía; 27 geometría y trigonometría; 28 latin 2.° año; 28 filosofía 1er año; 30 filosofía 2.° año; Dibujo Lineal.

NOTAS SOCIALES

Ayer á las 6 1/2 de la tarde contrajo enlace en el templo de San Francisco el capitan Rafael Lopez ayudante del Regimiento 4.° de Caballería, con la señorita Ida Teresa Clarck, hija del coronel Clarck jefe de aquel Regimiento.

Fueron padrinos el general Ricardo Estevan y esposa.

Asistió á la ceremonia una numerosa concurrencia.

Anoche salieron los recien casados en el tren nocturno para el Durazno, donde fijarán su residencia, siendo acompañados á la estacion por gran número de amigos.

—

Se encuentra enferma la señora doña Gerónima P. de Gradín, madre del señor director general de Aduanas.

—

Parten hoy para Europa en el vapor *Duchessa di Génova* los señores Alejo Rossell y Alfredo Cusano.

OCURRENCIAS LOCALES

Mujeres bravas

La comisaría del sud remitió anoche á la cárcel central á una mujer de vida airada que en la calle de Santa Teresa esquina de Colon promovió un gran escándalo.

Habiendo querido detenerla el guardia civil de faccion en dicho punto, la fulana se resistió y lo agredió á puñetazos causándole una contusion en la nariz y otra en la mano izquierda.

Al fin pudo ser llevada á la comisaría, no sin que continuara forcejeando y resistiéndose á marchar.

—

La misma comisaría remitió á otra mujer de los mismos antecedentes. Por celos ú otra causa le buscó camorra á una colega que iba por la calle de Santa Teresa entre las de Alzaibar y Zabala.

De las palabras pasaron á los hechos y la primera esgrimiendo una llave del tiempo de las puertas coloniales, le dió un golpe á su contraria, lastimándola en la cara.

La pobre lastimada fué reconocida y curada por el médico doctor Ferrer.

Cuidado con las mulas

El parte policial consigna el dato siguiente:

Ayer á las 7 p. m. se ocupaba en la plaza de los Pocitos el carrero Manuel Suarez en cargar de arena su carro.

Distrájose y pasó cerca de las patas de una de las mulas, la cual le dió una coz formidable que lo tendió como muerto en el suelo. El pobre carrero recibió en pleno pecho la caricia del cuadrúpedo.

Fué conducido á la botica de Angel Giama, donde se le practicó la primera cura y fué atendido luego por el doctor Vitale.

El parte policial consigna esta monumental observacion:

El hecho fué casual.

—

Tambien en los Pocitos ocurrió esta mañana un suceso análogo.

Una mula dió una patada en la frente á su dueño, dejándolo estirado en plena calle.

Llamado por la comisaría de aquel paraje concurrió el médico forense de servicio doctor Felippone y procedió á curar al herido, haciéndolo conducir á su domicilio, calle Victoria 105.

Su estado es grave.

Fué curado en plena calle.

Castigo brutal

En la comisaría de la 3.ª seccion se halla detenido un hombre de aspecto docente, por castigos brutales aplicados á una niñita hija suya, de 5 años de edad.

Parece que la madre de la criatura dió cuenta á la policía del hecho.

Los castigos fueron aplicados anoche y la única disculpa que dá el desnaturalizado padre es la de que castigaba á oscuras á la niña y no pudo notar que la lastimaba. Queria hacerla callar y para eso la golpeaba con fé.

El médico doctor Felippone reconoció esta mañana á la niña constatando abundantes contusiones en el cuerpo y produciendo el informe correspondiente.

El padre será sometido al Juez Correccional.

Encausado

La Jefatura de Minas remitió á la de esta capital ayer al encausado Alejandro Bonino, para ser sometido al Juez del Crimen.

Demente

La Jefatura del Durazno remitió á un individuo que se encuentra atacado de enagenacion mental para que, prévio reconocimiento facultativo, sea pasado al Manicomio.

Menudencias

La Comisaría del Sud remitió á una mujer y dos hombres por negarse al pago de los impuestos municipales.

—La de la 9.ª seccion remitió á un sujeto cuya prision habia sido pedida por el Juez L. Correccional.

—La de la 4.ª seccion remitió á dos sujetos que se trabaron en pelea en el muelle de la calle de Andes al Norte, resultando uno de ellos herido de un tajo en la cabeza.

El herido fué pasado al Hospital.

Suicidio frustrado

Esta mañana tuvo entrada al hospital un sujeto hombre de campo, de nacionalidad español, domiciliado en el Cerro.

Atentó contra su vida aplicándose un tajo feroz en el cuello.

Se ignoran las causas que hayan motivado esa resolucion.

Loterias extranjeras

El coronel Abella, el inspector de policías señor Charlone y el jefe de policía de investigaciones señor Paravis, de acuerdo entre ellos y acompañados de los tenientes alcaldes de los distritos en que se encuentran establecidas las agencias de lotería se presentaron ayer á medio dia en ellas, decomisando una gran cantidad de billetes de San Luis y del Municipio Argentino.

En agencias establecidas en la calle 18 de Julio, se decomisaron billetes por valor de dos mil pesos.

A no dudarlo, él exito hubiera sido mas halagador, no mediando la circunstancia de ser ayer víspera de la extraccion.

Abundaron, como es consiguiente las protestas de los agencieros; pero que de seguro no darán márjen á reclamaciones sérias desde que, aun estando fuera de la ley, se procedió al allanamiento observando religiosamente todas las formalidades del caso.

Asilo Maternal

Los resultados obtenidos por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública con los Asilos Maternales, han sido tan halagadores, que se ha resuelto construir uno nuevo en la calle de Piedras entre Misiones y Treinta y Tres.

El ingeniero Parcus ha confeccionado los planos del edificio, que será suntuoso, y con todas las comodidades que requieren las construcciones de esta naturaleza. Se calcula su costo en $ 72.000.

DONACION

En estos momentos en que nuestro primer centro científico-literario, El Ateneo del Uruguay, trata de conseguir recursos para dar término á la construccion del hermoso edificio que ha levantado en la plaza Cagancha, el señor Enrique Maciel caritativamente inspirado y con el fin de aumentar esos recursos le ha hecho traspaso de un buen número de acciones que poseia.

Es un acto que refleja el interés que el señor Maciel se toma por esa simpática y útil asociacion.

ECOS MARITIMOS Y FLUVIALES

El vapor «Italie»

En los renombrados talleres de la Leyne se ha terminado la construccion de este buque de la Sociedad de Transportes Marítimos, de Marsella, el cual es destinado para la línea del Rio de la Plata. El nombre que se tenia destinado para este buque era el de *Savoie*, pero la Compañía ha creido mejor bautizarlo con el nombre de *Italie*.

Este buque es de grandes dimensiones y será tambien de gran velocidad; ha sido construido con los más modernos perfeccionamientos, de modo que los pasajeros de clase tendrán todo el *confort* deseable, lo mismo que los de 3.ª clase.

El «Umberto I.»

Las pruebas de la máquina de esta nave de la real marina italiana han dado buenos resultados. A tiraje natural ha obtenido la velocidad de 19 2 millas por hora sin calentamiento alguno de los aparatos motores.

Nueva línea de vapores

En Noviembre se inagurará una nueva línea regular de vapores entre Buenos Aires y los del Brasil, comenzando la empresa con cuatro buques de velocidad y buenas comodidades para el servicio de pasajeros y cargamentos en general.

Los agentes en el Rio de la Plata son los señores Caspar y Labaure, conocidos ventajosamente en el comercio de esta plaza.

La nueva línea significada un excelente elemento para el tráfico fluvial entre ese puerto y los de la capital fluminense, al par que un signo elocuente de prosperidad.

El «Eolo»

Ha entrado al dique de San Fernando (República Argentina), donde se le practicarán refacciones de importancia el vapor *Eolo*. Inmediatamente que ellas terminen, volverá á su carrera ordinaria entre este puerto y el de la vecina orilla.

El «Pomona»

Esta mañana á las siete pasó por frente á Maldonado el vapor argentino *Pomona* que viene en viaje de Paranaguá, consignado á Willems y Ca.

Es esperado en nuestro puerto á la una y media.

Declaracion

Con esta fecha se presentó á la Comandancia G. de Marina el patron de la lancha núm. 21 y declara: que estando recibiendo carga de retorno para este puerto en el vapor aleman *Munchen* al tiempo de recibir una partida de alambre de las marcas A. R. y F. G. una de las lingadas chocó entre el costado del vapor y la lancha perdiéndose totalmente cuatro rollos de la marca A. R. y dos de la marca F.G.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí. - *Oliver* - *L. Bolani*, jefe de punto.

Entrada de buques

Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Bestson.

Salto y escalas, vapor argentino *Comercio*, á Berninzoni.

La Plata, vapor inglés *Clyde*, á Humphreys.

La Plata, vapor italiano *Duchessa di Génova*, á Christophersen.

Rosario, vapor aleman *Schonburg*, á Christophersen.

La Plata, vapor aleman *Munchen*, á Schwartz.

Bremen, vapor alemán *Mark*, á Schwartz.

Amberes, vapor inglés *Rausken*, á Schwartz.

Paranaguá, vapor argentino *Pomona*, á Williams.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Vénus*:

Del Salto—F. Leon, M. Leon, F. Isec.

De Paysandú—C. Renen.

De Mercedes—E. Lesiguna, J. Lesiguna.

De Buenos Aires—E. Avegno, V. Sabio, R. Rosales, G. Lafon y familia, C. Shaw y señora, O. Giudece, A. Franchins, S. Koller, R. Servigno, F. Nery, J. de Berge, J. del Moti, C. Cuña, C. Fernandez, J. Macadam, señor Platero y señora y un hijo, Agustin de Vedia y señora y señorita, A. Pangini, L. Garabelli, señora de Caravia y dos menores, L. Caravia, L. Alexander, J. B. Babschi, J. Janego, J. Lasclotro, J. Davois, A. Salmont, P. Dalton, E. G. Pintos, Lola de Vedia y 55 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor argentino *Comercio*:

Del Salto—Ramon Sá.

De Buenos Aires—E. Scarnichú, E. Gutierrez, S. Bergallo, J. Fattruti.

MUNICIPALIDAD

Direccion de salubridad

Denuncias presentadas sobre casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas.

Escarlatina—Calle Yaguaron 103, 1 caso.

Rondeau 25, 1 caso.

Sarandí 158, 1 caso.

Paysandú 166, 3 casos.

25 de Agosto 173, 1 caso.

Dayman 208, 1 caso.

Esperanza s n (Paso Molino), 1 caso.

Difteria—Nueva Palmira 79, 1 caso.

Varicela—San Fructuoso 90, 1 caso.

Defunciones

Juan Parma, oriental, 25 años, soltero, Rondeau núm. 16.

Juan Bautista Parodi, oriental, 30 años, soltero, procedente de Trinidad.

María Cotelo, oriental 13 años, soltera, calle Mal Abrigo núm. 30.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriológico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 8 a. m.:

Temperatura atmosférica, 12°8.

Idem del agua 16°4.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 90 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0,00304.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 19 de Octubre de 1894.—*Cárlos Regúnaga*.

HOSPITAL DE CARIDAD

En las 24 horas transcurridas entraron enfermes Civiles, 18; militares, 1; mujeres, 2.—Total 21.

Orientales, 9; argentinos, 2; españoles, 4; italianos, 4; brasileros, 1; alemanes, 1.—Total 21.

Salieron de alta:

Civiles, 4; mujeres 2.—Total 6.

Orientales, 3, argentinos, 1; españoles, 1; portugueses, 1.—Total 6.

Existencia de enfermos hoy 19:

Civiles, 266; militares, 32; mujeres, 103.—Total 401.

Revista de la prensa

El Bien dice que «poco ó nada se adelanta en la averiguacion del por qué se produjeron los sucesos del martes.

Hay que creer que el señor Presidente de la República no procedió porque sí y nada mas.

Causa indudablemente la hubo, y por eso se explican las medidas de seguridad que se tomaron en el primer momento.»

Que tambien hubo alguna precipitacion, es cierto; pero cuando se trata de conjurar peligros no siempre es conveniente andar á paso de buey.»

...«Es necesario que el mandatario tenga plena confianza en aquellos de sus subalternos que figuren al frente del ejército, y por si acaso alguno, ó algunos, no le inspiran esa confianza, esté obligado á cambiarlos sin mayor dilacion, porque han hecho época los militares que, por estar al frente de un batallon, se creen con derecho á imposiciones y exigencias con el Presidente de la República.»

....«No le hemos aconsejado, ni le aconsejaremos, que decrete persecuciones contra determinado círculo político; no le estimularemos jamas á que cometa traicion con sus amigos, pero sí le aconsejamos que acentúe, hoy mas que nunca, su autoridad, sin contemplaciones de ninguna especie.

Los que sean verdaderos amigos de su gobierno procederán lealmente y nada podrán temer;—pero los que así se titulan y solo son y se creen todavía dueños del poder, á esos debe el señor Presidente llamarlos á cuentas y exigirles si no simpatías, por lo menos respeto á su autoridad y su persona.

El señor Idiarte Borda debe vigorizar su gobierno con actos enérgicos, á la vez que justos.

Debe cerrar los oidos á todas las influencias que pretendan contrariar su deseo de remover esos obstáculos que pueden ser semilleros de desconfianzas.

Debe, en una palabra, aprovechar esta coyuntura que se le presenta para demostrar al pueblo que su voluntad de gobernante no se estrella en la puerta de los cuarteles.»

Refiriéndose á la aceptacion de la renuncia del coronel Usher, dice que el decreto respectivo «tiene que ser bien recibido por la opinion, no por lo que pueda ser personal al coronel Usher, sino porque viene á desautorizar el tutelaje que se abroga una fraccion política del partido dominante en las resoluciones del Presidente de la República.»

«Lo contrario hubiera representado un acto de debilidad que no se encuadraría en las condiciones de carácter del señor Idiarte Borda, y á la vez relajaria su autoridad y ensoberbeceria al militarismo.

«Por ese camino va bien el señor Presidente de la República.»

∴

La Nacion, ocupándose del mismo tema de que habla *El Bien*, se hace esta inocente pregunta:

De qué se trata?

Y se contesta como sigue:

«De un asunto que en cualquiera otra parte habria sido considerado como la cosa más natural y más lógica.

«Por razones especiales que, en su calidad de Jefe superior de la administracion y del ejército de mar y tierra, el Presidente de la República ha creido deber reservar, se han impartido instrucciones determinadas á un jefe militar, el cual las ha cumplido en la forma que ha estimado más conveniente.»

«Al hacerlo así, este jefe ha obedecido como era de su extricto deber, sin discutirlas, las órdenes recibidas del superior...

«En cuanto á la persona del Jefe del Estado, nadie puede poner en discusion su absoluto é indiscutible derecho de suspender, remover y sustituir las personas encargadas de mandar las fuerzas cuya direccion las leyes confian exclusivamente al Poder Ejecutivo.

«Lo que hemos encontrado algo fuera de lugar del punto de vista de la propaganda diaria, son esos análisis anatómicos, esos procesos de intencion que se quiere hacer á las disposiciones que pueden ser dictadas por la Autoridad Superior para que sean cumplidas por la fuerza pública.

«Tales procedimientos parecen revelar todavía recónditos recelos de defectuosa organizacion militar, cuando por el contrario creemos que bien podrian principiará ensayarse tambien entre nosotros ciertos ejercicios extraordinarios, tendentes á demostrar que en cualquier caso y á cualquiera hora, puede contar el pueblo con una proteccion inmediata y eficaz por parte de la fuerza á las órdenes del Poder Ejecutivo, encargado de velar por la seguridad pública y por la integridad de las instituciones.»

∴

El tema de la prensa es hoy uniforme y tambien *L' Italia* y la *Union Française* comentan los acontecimientos del 4.° de cazadores.

∴

La Razon manifiesta que pasadas las impresiones del primer momento, el juicio público se afirma en los siguientes tópicos:

«O lo que ha habido es poca cosa,—y entonces debe admitirse que se ha procedido con ligereza y aturdimiento, comprometiendo la seriedad del Gobierno y la buena organizacion del ejército no por la destitucion del coronel Usher, que es detalle de poca monta, sino por la forma anormal y viciosa en que se ha realizado.»

O habia algo efectivamente grave que excusa hasta cierto punto la irregularidad de los procedimientos,—y entonces la simple y aislada separacion del coronel Usher no basta para asegurar la situacion y definir los verdaderos rumbos del gobierno.»

El dilema es de fierro; y en cualquiera de los dos extremos hay que reconocer que no vamos bien,—con una diferencia sin embargo, y es la siguiente: en el primer caso, el mal seria poco menos que incurable, porque estaria en la raiz, en las condiciones intrínsecas del gobernante, mientras que en el segundo caso, aunque siempre haya mérito para censurar la lentitud de la accion, cabe esperar que el señor Idiarte Borda llegue por jornadas sucesivas al afianzamiento de la autoridad constitucional, libre de tutelas personales é influencias oligárquicas.»

—

Con motivo de la solicitud sobre supresion en absoluto del comercio de tránsito, dice que «la peticion de los que aspiran á esa medida reaccionaria va á ser contrarrestada por otra que sostiene los derechos del mismo comercio. El Gobierno debe someter ambas solicitudes á un estudio inmediato y proceder con energía como lo reclaman los intereses del pais.

Ni por asomos á nuestro juicio, debe pensarse en abolir el comercio de tránsito, pero hay que reglamentario, hay que enfrenar el contrabando, hay que reforzar la penalidad legal contra los contrabandistas y sobre todo no tener con ellos ningun género de consideraciones.

La cuestion está planteada; fuerza es resolverla.

Si la aplicase el Gobierno su norma habitual de inercia, el contrabando seguiria tomando alas, y los los partidarios de la abolicion del comercio de tránsito concluirian por tener de su parte la opinion.»

Duda que haya personas imparciales dispuestas á patrocinar la dicha supresion.

—

Pareciendo indudable que el Poder Ejecutivo no presenta en este año presupuesto general de gastos, observa *La Razon* que esa determinacion se presta á fundadas críticas del punto de vista de los principios constitucionales; pero no le parece igualmente perniciosa en sus resultados prácticos dados los antecedentes del caso.

«Las críticas provienen de que la Constitucion prescribe que en cada año presente el Poder Ejecutivo á la Asamblea el presupuesto general de gastos y la administracion actual no ha presentado ninguno.»

—Ahora, dejando á salvo el principio de la presentacion anual de presupuesto, debemos confesar que no vemos la utilidad posible de un presupuesto presentado al terminar la primera mitad del año, de manera que el Cuerpo Legislativo acabaria de discutirlo poco antes de terminar la segunda mitad.»

..«No nos atrevemos á censurar ni á deplorar la resolucion que se atribuye al Gobierno. En cambio, pensamos que esa resolucion le impone graves deberes para el año venidero. Debe aprovechar el tiempo con estudios serios y prolijos de los gastos y recursos del presupuesto; debe preparar con toda minuciosidad los elementos de la obra futura y presentar esa masa de trabajo al Cuerpo Legislativo en el plazo preciso de la ley, porque de otra manera resultará que en este año por una causa y en el siguiente por otra, y así sucesivamente, ó no se presentan presupuestos ó solo se presentan improvisaciones llenas de errores y deficiencias.»

«La revision de la ley aduanera es algo que se impone, y precisamente para que la reforma se haga con toda madurez y reflexion debe nombrarse una comision revisora, como la que acaba de terminar sus tareas en la República Argentina.—No hacerlo así pasa de capricho, y de capricho obstinado.»

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Llueve hasta Santa Lucía.

Nublado en Florida, Durazno, Porongos, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, San Fructuoso, San Eugenio, Santa Rosa del Cuareim.

Bueno en Rivera.

—

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 8 a. m. reina buen tiempo en Rocha, Lascano, Chuy, Treinta y Tres, Melo.

Nublado en Sansinena, San Cárlos, Pan de Azúcar, Montes, Castillos, Santa Teresa, Santa Victoria, Zapican, Gutierrez, Nico Perez, Artigas, Minas, Tala, Maldonado, Corrales, Libertad, Pavon, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires, La Paz.

Lloviendo en Sauce, Pando, Punta del Este.

Tormentoso en San Ramon.

LA CAMPAÑA

Cerro Largo

DON FERMIANO JOSÉ DE ACEVEDO.—Este progresista vecino de la Sierra de Rios, 4.ª seccion del departamento, escrituró el diez del actual, 40 cuadras de campo á favor del Superior Gobierno á título de *donacion*, para el establecimiento de la comisaría seccional.

Muchas dificultades encontraba la jefatura para adquirir por compra una fraccion de campo con tal destino; porque los propietarios en los puntos apatentes, no querian vender sus propiedades.

En tales condiciones el señor Jefe Político se acercó al señor don Fermiano José de Acevedo, y le expresó que tuviera la bondad de poner precio á la fraccion de campo que necesitaba la Jefatura, que estaba dispuesto á adquirirla si tenia la deferencia de vendersela:—el señor Acevedo, con un desprendimiento que lo hace acreedor á la justa simpatía que merece su bella accion, manifestó al señor Colazo, que hacia donacion al estado de esa fraccion de campo y al efecto la escrituró por intermedio de su hijo y apoderado don Fermiano Nuñez de Acevedo.

Florida

Damos en seguida las principales cláusulas de una propuesta presentada por Ambrosio Artengo y Ca. para la construccion de un mercado en la villa de la Florida, en un terreno cuadrado, de 42 m. 95 por cada lado:

PUESTOS FIJOS—Cada puestero de carne de vaca exclusivamente $ 15 mensuales, cada puestero de carne de carnero exclusivamente $ 12,—para los vendedores de legumbres, verduras, frutas, tubérculos, plantas ó flores ya sean que vendan alguno de estos artículos ó los tengan todos reunidos en un solo punto pagarán $ 8.—Los vendedores de aves de corral, de caza, huevos, quesos, manteca, etc pagarán $ 9.—Los vendedores de pescado pagarán $ 6.—Los vendedores de pan, masas, bizcochos, dulces, etc, pagarán $ 9.—Todos los precios ante fijados corresponden al alquiler mensual de los puestos fijos.

PUESTOS MOVIBLES—Para los ambulantes ó los que no tomen puestos fijos y ocupen el mercado para efectuar ventas se les alquilarán los puestos llamados movibles por los cuales se cobrará diariamente veinte centésimos, correspondiendo á cada puesto un local de 1m 50 de frente por 2m. de fondo, igual á una superficie de 3m. cuadrados, ya ocupen su totalidad ó nó.

CARROS Y CARGUEROS—Cada carro que utilice los terrenos laterales del Mercado pagará veinte centésimos diarios y cada carguero pagará por cada dia $ 0 10 centésimos.

Art. 5.° Durante el plazo de veinte años á que se refiere el artículo anterior no podrá establecerse en la planta urbana de la ciudad de la Florida ni en una zona de dos cuadras de ancho á su alrededor ningun otro mercado ni puesto de carne alguna, legumbres, frutas, verduras flores, pescados aves de caza ó de corral ni venderse estos distintos artículos por mercachifles ó ambulantes sea en carros, cargueros ó á pié sin permiso de los proponentes y prévio el pago como si ocupasen local en el mismo Mercado.

Art. 6.° A fin de que los vendedores del Mercado no sean perjudicados por los vendedores ambulantes, estos solo podrán efectuar sus ventas por las calles desde las once del dia en adelante, prévio el correspondiente boleto de autorizacion y á cuyo objeto fíjanse como horas de Mercado desde el aclarar del dia hasta las once antimeridiano, á dicha hora deberán desalojar el Mercado los que ocupen puestos volantes, quedando facultados para permanecer en él todo el dia y la noche los que ocupen puestos fijos.

Art. 8.° Desde el dia de la inauguracion del Mercado al servicio público quedarán clausurados todos los puestos existentes en esa época y en los que se expendan los artículos á que hace referencia el artículo 5.° de esta propuesta, por medio de avisos que hará fijar la Junta E. Administrativa.

Art. 9.° Durante los primeros diez años á contarse desde el dia de la escrituracion de aceptacion de estacion de esta propuesta, el Mercado no podrá ser expropiado; y pasado ese plazo podrá procederse á su expropiacion siempre que el pago se verifique mediante tasacion con un aumento en mas del veinte por ciento de su valor, como indemnizacion de acuerdo con las leyes vigentes y siendo su pago en dinero de contado y en oro sellado, teniéndose en cuenta los derechos que por esta concesion le corresponden.

Art. 15. Durante los veinte años de concesion los proponentes entregarán mensualmente á la Junta E. de la Florida para que ésta la aplique al aumento de sus ingresos *el cinco (5 %) por ciento del producto bruto* de percepcion mensual correspondiente al mercado tanto sobre el alquiler de los puestos fijos como por los de ambulantes ó estacionamiento de carros y cargueros; quedando facultada la Junta E. Administrativa para controlar esta percepcion en la forma que considere mas ventajosa para sus intereses.

Art. 17. Vencido el plazo de la concesion á que se refiere el artículo 4.°, el Mercado y terrenos en que se halla construido así como los terrenos adyacentes destinados para los carros y cargueros pasarán á ser propiedad exclusiva de la Junta E. Administrativa de la Florida, la que entrará á tomar posesion de él sin gasto ó desembolso de ninguna especie.

San José

DESTITUCION—A causa del ruidoso suceso del domingo, y por llevar una vida harto desarreglada, ha sido destituido el alférez Pirovano que servia en el piquete local.

En cuanto al alférez Guillot hasta ayer permanecia constituido en prision.

Es conveniente que el señor Jefe Político apriete las clavijas á sus subalternos para encarrilar bien las cosas.

UNA PETICION AL FERROCARRIL.—Señor gerente del ferrocarril Central del Uruguay.

La Comision que presido se dirije á usted con el objeto de solicitar de la empresa que usted administra, tenga á bien efectuar una rebaja en los precios de los pasajes de ida y vuelta y con el transporte de caballos de carga, para las carreras que tendrán lugar en esta ciudad el 11 de Noviembre próximo.

Como es grande el número de personas que van á concurrir á esa fiesta de los departamentos de Montevideo, Canelones, Florida, Durazno y Flores, esta Comision ha resuelto dirijir á usted esta para que elevando esta solicitud al directorio de la Empresa, pueda con tiempo contestar si le es posible hacer la rebaja que pedimos.

En la esperanza de una respuesta favorable, saludo á usted con las seguridades de la mayor estima —*Ramon Arenas*, Presidente.—*Teodorico Nicola*, Secretario.

Las escuadras modernas

En la revista *United Service Magazine* describe el publicista inglés Mr. Wilson con vivísimos colores lo que será una batalla naval entre los buques modernos.

Opina que cualquier combate no durará mas de diez minutos, y discurre del siguiente modo:

El tiempo necesario para que se acerquen los buques será de dos minutos y medio á tres, segun la velocidad con que las dos flotas avancen.

Estas se abstendrán de emplear la velocidad, máxima por varias razones: para conservar cierta reserva de fuerzas en caso de necesidad, para evitar que se vayan á pique los buques y para permitir á los buques menos ligeros y mas viejos conservar sus puestos.

Segun toda probabilidad, se acercarán los buques con una velocidad combinada de veintiocho ó menos. Los dos minutos y medio ó tres que pasarán antes del encuentro de las dos flotas serán de tremenda ansiedad, ya que podrán decidir el destino de la batalla.

Los compartimientos de proa en aquel huracan de fuego serán lanzados á gran distancia ó agujereados como cribas.

Los mamparos estancos serán entonces inútiles; es verdad que el puente acerazado protegerá las partes vitales del buque, pero, ¿quién puede asegurar cuál será el efecto de la pérdida de la proa? Probablemente ésta no estará en estado de mantener

su velocidad y será invadida por las olas, hundiéndose poco á poco. En tanto, ¿cuál es el efecto general del fuego que se le dirige? Su aspecto cambiará rápidamente con la pérdida de las chimeneas y con la destruccion de toda la obra superior del buque.

La lluvia de bombas de melinita lanzadas por cañones cargados con pólvora sin humo, destruirán toda la nave á excepcion de la coraza.

En tres minutos seis cañones de calibre seis pueden lanzar setenta y dos proyectiles. Si el 20 por 100 de estos acierta, el efecto destructor será superlativo.

Durante este período de tiempo un potente fuego de proa será de máxima importancia. ¡Ay de los buques que sean débiles para ese objeto!

Para los buques semejantes al *Benbou* y al *Banain*, insuficientemente protejidas las barbetas, una sola granada al estallar puede echarlas á pique.

El resultado de la caída de la chimenea parece que no se ha calculado. Los buques, al suceder esto, se llenarán de humo y los puentes probablemente se incendiarán.

Se puede prever tambien que en tal caso se apagarán por completo las luces eléctricas.

La labor del capitan se hará entonces diez veces mas difícil por la granizada contínua de proyectiles sobre las torres acorazadas.

Si los cañones de las baterías auxiliares no están bien protegidos contra el fuego enemigo y bien aislados con traviesas resistentes, el estrago será espantoso.

Una bomba de melinita hará la vida imposible por solas las emanaciones sofocantes que despedirá, aparte de los efectos de la explosion.

Pero suponiendo que nada de esto suceda los grandes cañones serán descargados á quinientos ó seiscientos metros, y es difícil describir cual será el efecto de sus enormes proyectiles en los buques enemigos.

Como la explosion de un polvorin, convertirá el buque en un caos, destruyendo todo su organismo y especialmente los hilos telegráficos que sirven para comunicar el capitan sus órdenes á los subordinados de la máquina.

Aun cuando la parte acorazada del buque resista uno de aquellos enormes proyectiles, es seguro morirán todos los tripulantes del buque de la tremenda sacudida que recibirá la gran masa del barco.

Llegado el momento de la colision, los buques llenos de sangre se aproximarán entre una nube de humo despues de descargada toda la artillería, hasta chocar uno contra otro, perdido ya su mecanismo directivo.

CHARLAS

Que trata de las mujeres

Los tiempos han mudado: lo que admiraba á nuestros mayores nos enoja, y lo que mereció grandes respetos, hoy mueve á risa, como lo prueba un concejal y un corregidor. Entre la pretendida buena fe de los hombres de antaño y las trubanerías de *garito* elegante que nos distinguen, media el guarda-ropa el cambio de los vestidos, y nada mas. En cuanto á las virtudes del pasado y las licencias del presente, la diferencia es pequeña: consiste en el descaro con que solemos conducirnos, no en que [...]

[...] delicadezas femeninas; anhela el usar pantalones, y á semejante marimacho llaman algunos la mujer fuerte, la destinada á parir no sé qué bichos excesivamente humanos.

Ni tanto ni tan calvo. Que las nietas de Eva sepan algo mas que coser y planchar, lo reputo necesario, pero el estar desligada del hogar, lo creo dañoso.

Los que tan alto colocan á la mujer hombre, que es un remedo de nuestras groserías, ponen el grito en el cielo si en España sale una aficionada á la letra de molde, y la compadecen como si el arte fuera patrimonio exclusivo de los escritores machos.

Hay que ser lógicos, señores del carro, y no desacreditar el papel de racionales que venimos representando, á la fuerza, desde hace años. Amantes del adelanto y libres de preocupaciones, vamos siempre demasiado lejos; á suponer que las mujeres no disponen de meollo para discurrir á derechas y que son incapaces de trazar lindos escritos, siendo así que los barbudos dan una en el clavo y cinco en la herradura al manejar la pluma.

Tambien dicen que bien están las mujeres sin tomar un libro en las manos y sin saber de letras. No discuto la opinion señalada, pero me mueve á risa que los escritores se duelan del atraso intelectual y clamen contra los pensadores de cabellos largos. ¿Nacerán estas miserias de la lucha que por el duro empeñan los hijos de Apolo y los que en el arte no tienen padre conocido? ¿Será que la envidia nos come ó que el temor de aparecer necios ante las mujeres instruidas nos obliga á despreciarlas? Ello es que entre los literatos de ambos sexos no reina armonía ni buena intencion. Son enemigos jurados; el raton y el gato de ese templo que denominan hiperbólicamente del saber. Suponiendo que la mujer vale poco, el rey de la creacion no le aventaja. Con todo su poder en viendo un animal rebelde á la domesticacion, aprieta á comer y tira los chirimbolos que le sirven para aparentar superioridad y grandeza poética.

Como no gusto de romper lanzas en honor de ningun nacido, en punto á sacrificios lo mejor es dejarlos, pues nadie los agradece; hablaré de las hembras que manejan el florete y que ampare otro á las literatas.

Entre la gimnasia y el tirar á las armas, acabarán perdiendo sus curvas, que finjen desmayos en las pantorrillas lucidas para subir locas hasta el pecho, perdiéndose en las espaldas, y perdidas que sean, quedarán cuerpos duros sin belleza y sin encanto. Las espartanas, educadas en las carreras á pie y en los ejercicios guerreros, se confundian con sus maridos, no faltándoles más que la barba para asemejarse á ellos en todo.

Si atienden mis indicaciones las señoritas que en Madrid han sostenido un asalto, les aconsejaría que dejaran de empuñar un estoque sus manos pequeñísimas, pues acabarán por tenerlas descomunales, y las manos grandes no sirven para acariciar al hombre en sus horas de desesperacion ni saben manejar á los recien nacidos. Las manos de la mujer han de cerrar nuestros ojos cuando la vida se nos escape, han de ser finas para que al sentirlas olvidemos las asperezas del trato social, han de mostrar el cielo, han de curar las heridas, no causarlas, han de ser, en fin manos de mujer.

Despues de todo, hago mal en meterme en camisa de once varas. Las ciudadanas tienen el derecho de poner en obra lo que les venga á las mientes, que la libertad de accion existe en las costumbres. Si mentí lo del asalto, culpen ustedes á que siento la poesía, si bien me sucede lo que al burro del gitano: leo y no pronuncio; mas claro, no puedo expresarla dignamente.

Con el imperio de la gimnástica y de la esgrima, pasados que sean dos siglos, exclamarán los vivientes al contemplar las damas de Ticiano: «No son mujeres; son un fantasma impalpable que subía y bajaba del corazon á la cabeza de ciertos locos que apellidaban pintores.»

E. Alonso y Orera.

CURIOSIDADES

El metálico en Cuba

De un estado que tenemos á la vista, de la importacion y exportacion de metálico habida en la Isla de Cuba en los primeros seis meses del corriente año, resulta haberse importado ps. 11.179 375 10, dividido en ps. 9.510.530 oro español, 1.382.806 pesos oro extranjero; ps 212.034.10 plata nacional, 71.505 pesos plata extranjera, y 2.500 pesos en bronce.

Durante el mismo tiempo se han exportado 755 532.70 pesos del modo siguiente: pesos 31.400 en oro español; 510.935 pesos en oro extranjero; 205 097.70 pesos en plata nacional, y 8 100 pesos en plata extranjera.

Resulta, pues, un sobrante á favor de aquella isla de pesos 10.423 842, 49, que se subdivide en pesos 9.479 130 oro español; pesos 871.871 oro francés; pesos 6.936 400 plata nacional; pesos 63 405 plata extranjera, y pesos 2.500 en bronce.

Todo ello entrado y salido por los puertos de la Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba.

De los diez y medio millones de pesos que la balanza mercantil arroja en favor durante los seis primeros meses del corriente año, algo ha empezado á salir y es posible que bastante más salga de aquí á Noviembre. Siempre, sin embargo, debe calcularse un saldo que no bajará de seis millones de pesos, como resultado de las operaciones de 93 á 94.

Libros raros

Entre los de mas valor que posee en su riquísima biblioteca el duque de Aumale, figuran: *De la ruina de los hombres*, de Boccacio, 1476, impresa por Colard Mansion, de Brujas, y comprada en 1886 por 20.000 francos; un *Aulo Gellio* primera edicion, de 1469, comprada en igual precio que la anterior el año 1882, y las obras de Virgilio, impresas en Roma, en 1470, y compradas por 25.000 francos en Londres.

Un bibliófilo de Londres, Mr. Quatrich, posee libros de valor inestimable.

Entre los principales merecen ser citados los siguientes:

L'Amoureux transi de Bouchet, impreso en vitela por Antonio Berard, y comprado en 16.000 francos; el *Psautier de Mayence*, de 1457. Luis XVIII pagó 12.000 francos por un ejemplar que regaló á la Biblioteca Nacional. Mr. Quatrich conserva otro ejemplar, segunda edicion, 1459, por el cual ejemplar pide 125.000 francos. *Homero*, impreso por los Alde en 1504 y comprado en 16.500 francos; las obras de Shakespeare, infolio, edicion original de 1623, 30.000 francos; *Biblia de treinta y seis líneas*, impresa por Guttenberg, en Strasburgo tres volúmenes, segunda edicion, 1459, 75.000 francos; *Historiorum romanorum* infolio, Venecia, 1470, 20.000 francos.

Por las anteriores cifras puede juzgarse de la importancia de la biblioteca Quatrich.

La del baron Pichon debe ser citada igualmente entre las mas importantes. El baron ha coleccionado gran cantidad de obras maestras, antiguas y modernas, halladas á fuerza de persistentes investigaciones.

M. Pichon es un hombre muy erudito, y ha logrado hacer compras importantes. En 1847 adquirió en 45 francos el *Office de la Toussaint*, que, pasando despues de biblioteca, fué vendido últimamente en 18.000 francos.

Una portería que se subasta

El cargo de conserje del Hotel de Ville de Bruselas es de los mas reproductivos que se conocen en la clase.

El que lo desempeñaba ha muerto, y se ha sabido que el hombre se sacaba al año, gracias á la generosidad de los visitantes, unos 25.000 francos.

Esto ha llamado la antencion del Consejo comunal, y éste ha resuelto que ese cargo sea provisto en pública adjudicacion, á quien ofrezca más dinero.

Y lo mismo ha sido echar á volar la noticia que presentarse infinidad de solicitudes.

Entre los que se disputan el cargo figuran 33 abogados, 21 ingenieros, 17 médicos, 3 químicos y 1 astrónomo.

Congreso vinícola en Viena

Durante el actual mes de Setiembre se celebrará en Viena el quinto congreso vinícola austriaco. En este Congreso se tratará del ingerto y de la lucha contra la filoxera en el Sud de Austria; el señor Rathay se ocupará de la biología de la filoxera; el doctor Schlumberger estudiará la lucha contra el insecto mediante el sulfuro de carbono.

El señor Von Priquel tratará de viveros de cepas americanas; el señor Leibenfrost hablará de las plantaciones de cepas americanas en Francia; el doctor Rosler estudiará las falsificaciones de los vinos; el doctor Bersch expondrá los ensayos hechos con levaduras cultivadas; el señor Mach se ocupará de lo mismo y de abonos; el señor Romer examinará la influencia de las nuevas tarifas de aduanas sobre el vino en el comercio austro-húngaro.

Muralla de la China

La gran muralla de la China septentrional es una de las maravillas más célebres, y acaso la mas importante de cuantas existen en el globo terráqueo, por su incalculable costa. Abarca una extension de 600 leguas. Mandóla construir el emperador Tsinchi Hoangti, por el año 247 antes de J. C., á fin de contener las frecuentes invasiones de los tártaros y librar á los chinos de las tropelías de aquellos bárbaros.

Para comprender la grandeza de esta construccion baste saber que trabajaron en ella algunos millones de hombres durante diez años consecutivos. [...]

[...] ciente á la ventana, acostado en su cama, en un sofá ó sentado cómodamente, y si se trata de una úlcera, tumor ó miembro del cuerpo dañado, debe exponerse la parte de éste, desnuda enteramente para que reciba directamente los rayos de luz del sol. No hay, dice el *Medical Record*, ninguna medicina en la farmacopea antigua ni moderna que cure con mas eficacia que el sol, con tal que el paciente esté bien alimentado.

Los efectos de la luz del sol no son simplemente termales para dar calor al cuerpo; sino que sus rayos ejercen una accion química y eléctrica. Un eminente químico francés, expresó recientemente en una memoria, que probablemente la luz del sol produce vibraciones y cambios en las partículas de los tejidos internos del cuerpo tan eficaces como los de la electricidad.

El doctor Thayer, de San Francisco de California, dice en el *Medical Record*, que él está profundamente convencido, de que el sol es el mas eficaz de todos los métodos quirúrgicos en el tratamiento de la aneurisma capilar, úlceras rebeldes y cancerosas, parálisis, reumatismos, y en varias enfermedades de la piel.

El mismo, dice, que no es él el primero en descubrir esa virtud solar; sino que hace algunos años un cirujano de Londres aplicó el cauterio de los rayos del sol por medio de un vidrio de aumento, para curar radicalmente úlceras cancerosas, tumores malignos y otras enfermedades semejantes; y que el mismo (el doctor Thayer), durante una práctica de mas de veinticinco años, no ha encontrado un cáustico ó cauterio que pueda compararse en eficacia al calor solar, el cual puede aplicarse con toda seguridad en los tejidos mas delicados, con menos dolor; y aun éste desaparece enteramente en el instante que se retira el vidrio de aumento de la parte cauterizada, cesando pronto la inflamacion.

En efecto, añade el mencionado doctor, existe en los rayos del sol una composicion química natural, que ejerce una influencia poderosa, desconocida é inexplicable, en la curacion de ciertos males que afligen á nuestra humanidad, del mismo modo que la que poseen naturalmente ciertas aguas minerales, cuyo exámen es conocido.

Alta traicion litúrgica

Parece que en la iglesia de Metz se sigue rogando en latin por el bien de Francia.

La *Lothringer Zeitung* (Gaceta lorenense) órgano oficioso de *Reuschiená*, acaba de denunciar nuevamente el hecho y se indigna ante él, prorrumpiendo en feroces invictivas. La *Gaceta de Colonia* comenta á su vez las declaraciones de su colega, y pide que los culpables sean perseguidos y castigados.

En los círculos de Alsacia Lorena todas las conversaciones de estos dias han tenido por origen una estrofa del *Breviario romano*, publicado por la comision eclesiástica de Digne-Marselli, en la librería de Santo Tomás de Aquino.

Ama tuam Galliam
Regi da justitiam
Pacem plebi supplici.

Esta es una invocacion á Dios para suplicarle que conserve su amor á Francia, que inspire justicia á su jefe y que conceda la paz al pueblo que la implora.

El texto acriminado encuéntrase en el apéndice de una coleccion de oraciones titulado *Oficios propios y cantos diversos particulares de la diócesis de Metz*, llevando el sello de monseñor Paul obispo de la antigua ciudad mesinal. El sello del prelado, puesto al dorso de la obra, parece dar la sancion religiosa necesaria á su introduccion en todas las parroquias de su diócesis

«Nótese bien, dicen las hojas alemanas, que no se trata de una frase reservada solo á las iglesias de Francia, sino de un canto particular afecto á la diócesis de Metz.»

El verso peligroso *Ama tuam Galliam*, vuelve á aparecer, en efecto, en otros dos volúmenes, de igual impresion, publicados mas tarde, en la metrópoli lorenense.

Los denunciadores del obispo de Metz piden una accion enérgica. Se han hecho minuciosas investigaciones hasta en las mas humildes parroquias rurales. A fin de sorprender al clero en flagrante delito de propaganda anti-alemana, los funcionarios del imperio no han titubeado en trasladarse ellos mismos de una á otra iglesia para asistir á los oficios religiosos.

Si se ha de creer á la *Gaceta de Colonia*, de las investigaciones resulta que los cantos sospechosos destinados á los oficios de la tarde han pasado al Ofertorio en casi todas las ceremonias del culto. Dícese que el 15 de Agosto último, el clérigo católico de una aldea lorenense, al entonar la estrofa *Ama á la Francia*, subió de intento y desmesuradamente la voz.

Segun los alemanes, el remedio que debe aplicarse para obtener la represion de actos tan escandalosos, debe ser la despiadada revision de los cantos litúrgicos. Piden á voz en grito una pronta intervencion de los poderes públicos y la inmediata comparecencia ante los tribunales del imperio de todo sacerdote acusado en adelante de haber cantado el verso famoso. El solo hecho de haber osado pronunciar en un edificio religioso ó público palabras exaltando el amor á Francia», deberia, además, acarrear al culpables las mismas penas que las que se suponen á los reos de alta traicion.

Grand Hotel del Parque Giot—Villa Colon—Propiedad del señor Giot.—Tenido por C. Maupeu, dueño del Hotel de la Paix—Se avisa al público que se expenden en la estacion Central boletos de ida y vuelta de primera clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de $ 1.20 cada boleto.

Los niños de 3 á 10 años pagarán medio boleto.

Un tranvía especial para el establecimiento sale de la estacion y lleva gratis ida y vuelta los pasajeros que se dirijen al Hotel. 186-prm.

Atencion, señoras!—Por medio de un procedimiento nuevo y radical se sacan vellos y pelos mal colocados, lunares, etc., con absoluta seguridad de no aparecer mas. Dirijirse al señor Oscar Stromneratedt, calle Soriano núm. 94 (altos). 1265-perm.

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Octubre 19 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 18

Cédulas A

5,000 $ para mañana	41	%
5,000 » idem idem	41	»

Banco Trasatlántico

100 acciones al contado	0.70 c/una

Deuda Consolidada

4,700 $ para mañana	45.40	%

Dia 19

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Sin operaciones.

Cambio Internacional

Mercado encalmado, pero un tanto mas firme. Cotízase:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL	
Lóndres .	90 d/v.	51 ⅞ á 51 ⅞	51 ⅞ á 51 15/16	no'nal
Francia . .	»	5.39 á 5.41	5.45 á 5.46	»
Amberes .	»	5.40 á 5.41	5.45 á 5.46	»
Italia . . .	v.	5.75	nominal	
Alemania.	90 d/v.	4.38 á 4.39	4.41 á 4.42	»
R. Janeiro	v.	20 450 á 20.500	20 d/v. 20.800 á 20.850	

Buenos Aires 1/16 á 1/8 % de descuento.

Descuentos

Lo operado no reviste interés, notándose falta de papeles comerciales en plaza y superabundancia de numerario. Cotízose por conformes que son solicitados de 7 á 8 % de interés al año, segun firma y banco

Préstamo hipotecario

Persiste la calma anunciada, pues escasean los pedidos de dinero, y abundancia de numerario. Cotízase de 8 á 9 % de interés al año segun prenda y ubicacion.

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Octubre 19 (1 p. m.)—Cambio sobre Lóndres abrió de 11 3/4 á 11 13/16 peniques por mil reis.

El cambio sobre el Brasil

La plaza abrió con pocos negocios debido á las alternativas de suba y baja que experimenta el giro sobre Lóndres en Rio Janeiro. A primera hora los bancos giran de 20.450 á 20.500 y toman de 20.800 á 20.850.

Metálico amonedado

Traido por el vapor argentino *Vénus*:
De Buenos Aires—á la Agencia, $ 99,60; á B. [...]

[...]

50 bolsas con id. á $ 0.475 la bolsa.

Los precios que á continuacion detallamos no han sufrido alteracion.

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	1.90 á	2.00
Id. id. del Carmelo y de Palmira .	1.85 »	1.95
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.90 á	2.00
Id. id. buenos de plazas	1.85 »	1.90
Id. regular.	1.80 »	1.85
Cebada pelona, 100 kilos . . .	No hay	
Id. id. inferior, id. segun clase	»	
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.30	
Id. buena de piedra y otras . . .	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa. .	1.20	
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo 104 kilos	No hay	
Id. nuevo	1.60 á	1.65
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos. .	1.80 á	1.825
Id. id. cuarentino nuevo	1.70 »	1.75
Alpiste, 10 kilos.	0.32 »	0.33
Afrechillo, 100 kilos.	1.00	
Lino, 10 kilos	0.50 »	0.60
Granza, los 100 kilos en el muelle.	9.60	
Balango, los 100 kilos id. id. . .	0.65 »	0.70

Frutos del país

En este renglon no conocimos operaciones, rigiendo los tipos que se detallan:

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos. .	$ 1.85 á	1.90
Id. id. id. desechos.	1.42 »	1.47
Id. id. id. mal desechos	0.98 »	1.03
Id. id. id. becerros, sanos. . . .	1.50	
Id. id. id. desechos	1.06	
Cueros nonatos sanos al barrer .	2.50	
Id. id. desechos id	2.50	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos.	»	
Id. id. de campo sanos.	1.00 á	1.45
Id. id. id. desechos	0.50 »	0.70

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.05 á	3.10
Id. de los ríos, id despachado . .	3.20	
Id. de vaca, id	3.40	
Id. de vaca lavada, id.	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00	
Medias colas de potro con id, id.	2.85	
Pinceles.	1.40	
Id. tuso.	No hay	

Lanas

Especiales, los 10 kilos velion. .	No hay
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	»
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	»
Bajas y defectuosas, idem . . .	»
Barrigas	»
Borrega limpia	»
Id. criolla sucia	»
Id. id. lavada	»

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ¾ y lana entera sanos, kilo . . .	0.180 á	1.85
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.145 »	1.50
Id de 1/2 lana arriba desechos. .	0.145 »	1.50
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0.125 »	1.30
Id. criollos, especiales.	0.200 »	2.10
Id. id. generales.	0.115 »	1.20
Id. pelados sanos	0.115	
Id. id. desechos, id.	0.075	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.750	
Id. desechos, id. al barrer, id. .	0.750	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50 »	1.60
Astas de campo novillo y vaca, millar.	6.00	
Id. id. matadero novillos, id. . .	52.00	
Id. di vaca, id.	13.00	

Exportacion para puertos europeos

El vapor francés *Aquitaine* conduce con destino á Europa lo siguiente:

Para Santos—1 caballo, 331 fardos carne tasajo; 1 cajon plumas avestruz, 1 id semillas, 7 bultos varios, 3815 sacos maiz.

Para Rio Janeiro—2200 sacos maiz, 2 barricas queso, 767 fardos carne tasajo, 50 id paja para escobas.

Para Marsella—7 cajones esencia.

La reunion de los molineros

El 22 del corriente á las 9 a. m. se reunirán en los salones del Centro Comercial de Productos del País, los señores molineros con el objeto de deliberar sobre los envases de bolsas para harina y tratar sobre la fundacion de un centro social.

Tablada

PRECIOS DE LOS GANADOS HOY

Dia 19

Para abasto

Vacas—pesos 15, 11 1/2, 18, 12 1/2, 13 1/2 y 14.
Novillos—pesos 13, 16 1/2, 12 1/2, 14 1/2, 10 y 23.
Bueyes—pesos 23, 22, 18 1/2 y 18.
Terneros—pesos 5, 9.

Para saladero

Vacas—pesos 10, 11, 13 y 12 1/2.

[...]

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Octubre 18 de 1894.

[...]

Cambios

[...]

VÍA TERRESTRE

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:

Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.

San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.

La Paz (C. P.), *Nueva Helvecia, Rosario y Colonia*—Todos los dias á las 4.30 p. m.

Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.

Migues y Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.

Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.

Solís Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Salidas de Montevideo los dias 1, 3, 5, 8, 11, 13, 15, 18, 21, 23, 25, 28 á las 6.30.

Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.

Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3, 8, 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.

Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Bendicion y entrega de banderas

BERLIN, 18—Esta mañana todas las compañías que escoltaban las banderas se reunieron alrededor del monumento de Federico el Grande frente al cual se habia erigido un altar ornado con emblemas militares. A la izquierda del altar se encontraba Caprivi acompañado de los comandantes de 132 regimientos de infantería, á la derecha los soberanos de varios estados de Alemania.

La emperatriz y el rey Alejandro de Servia asistieron á la ceremonia desde los balcones del palacio imperial.

El emperador Guillermo salió del arsenal á la cabeza de la primera compañía del regimiento de la guardia real cuerpo y con 132 nuevas banderas. Llegado el emperador sin bajar del caballo dió la mano á todos los soberanos alemanes.

El padre Frommel bendijo las nuevas banderas y el emperador dirigiéndose á los soldados dijo: hago recordar á los comandantes de los batallones á quienes entrego estas nuevas banderas, que el 18 de Octubre es un dia memorable para el ejército y la nacion. Miro hácia el mausoleo en que descansan los restos del que llevó á la victoria estos mismos colores en 1870-71. El ejército era entónces como hoy la única columna de todo el pais y solamente la disciplina incondicional puedo ser la base del ejército y esta es la que espero y les pido hoy que guarden como se les pidió entonces.

Opinion de Le Siecle en la cuestion coreana

PARIS, 18—*Le Siecle* dice que Francia no puede discutir sobre la cuestion coreana mientras los ingleses sean dueños de Egipto y que todas las negociaciones entre las potencias relativas á los sucesos orientales deben ser precedidas por tentativas tendentes á la evacuacion de Egipto por parte de Inglaterra.

Marcha de los japoneses

TIEN TSIN, 18—Segun un telegrama de Port-Arthur fechado del martes, los japoneses han salido de Thuin ton-hoven dirigiéndose á Ping-Yang donde se están fortificando.

En los círculos indígenas corre la voz de que una gran batalla ha tenido lugar el lúnes pasado al norte de Yalú. No se tiene todavía detalle alguno.

Las autoridades chinas declaran no tener conocimiento alguno de este encuentro.

Muerte del baron Kerheand

LONDRES, 18—El baron Kerheand se dió accidentalmente muerte durante una partida de caza. El baron era hijo mayor y heredero del marqués Queensberry.

Compra del caballo Matchboo

VIENA, 18—El Jockey Club de ésta compró al baron Hirch el caballo de carrera inglés Matchbox para cría por 13.000 libras.

Incendio

TIFLIS, 18—Se incendió hoy una gran fuente de nafta de Erosny.

El incendio se extendió á un gran número de edificios próximos. 18 obreros murieron.

Manifestacion obrera disuelta—Conflicto con la policía

VIENA, 18—Los obreros se han reunido en manifestacion pidiendo el sufragio universal. Han tenido despues un meeting, resultando un encuentro con la policía.

Mientras se dirijian al congreso divididos en dos columnas, la policía cerró el paso ordenando les que se dispersaran, pero habiéndose rehusado obedecer á la autoridad, los agentes agredieron sables en mano hirieron á muchos antes de poder restablecer el órden.

Custodia de un reo

OHIO—Llegó hoy á las 8 de la mañana el primer regimiento de Cincinnati, 3 compañías de los regimientos 14 y 105 hombres, mas de tropa con dos cañones. Estas tropas formarán frente á la cárcel marchando luego hácia la plaza del tribunal donde estaban ya alineadas varias compañías de ejército.

Estas fuerzas tenian por objeto cuidar la cárcel, y el trayecto que habia de recorrer un negro salteador acusado de haber intentado de hacer descarrilar un tren, previendo el lynchamiento que preparaba el pueblo indignado por ese acto. Debido á estas precauciones no se produjo ninguna manifestacion hostil, habiéndose logrado dispersar los grupos facilmente.

Enfermo

ROMA, 18—Encuéntrase gravemente enfermo el cardenal Persico.

El anarquista Salvador

BARCELONA, 18—El anarquista Salvador Frenchjefe de la conspiracion que dió por resultado la catástrofe en el teatro del Liceo, será ejecutado el sábado próximo.

La acusacion del ex-gobernador Leist

BERLIN, 18—El gobierno recurrirá probablemente á la Suprema Córte de Justicia contra el ex gobernador Leist acusado de abusos de autoridad é inmoralidad cuando era gobernador del Cameroon, habiendo sido condenado tan solo á ocupar un empleo inferior con reduccion de la quinta parte de sueldo.

El gobierno basará su recurso en que el tribunal ha demostrado demasiado benevolencia hácia el recurso.

Nueva línea de vapores

MADRID, 18—El gobierno tiene la intencion de subvencionar una nueva línea de vapores que hará el trayecto hasta el Japon con escala en Formosa, con motivo del nuevo tratado comercial que ha celebrado con aquel imperio.

Lo que dice „El Chronicle„

LONDRES, 18—*El Chronicle* dice que el gobierno de Indias envió ya tropas al paso de Khyber, uno de los principales entre India y Afghanistan, sin embargo dice que éstas noticias no son del todo dignas de crédito á pesar de que las tropas que se encuentran de estacion permanente en Rawal Pindi hayan recibido orden de mantenerse listas para cualquier evento.

Rumores de renuncia

BRUSELAS, 18—Se dice que el señor Burlet, primer ministro, presentará su renuncia y será reemplazado probablemente por Beernaert.

Noticias de Chile

SANTIAGO, 18—La preferencia pedida por el gabinete á la Cámara para discutir desde el próximo sábado la reforma de la ley Municipal, fué acordada por 49 votos contra 30.

VALPARAISO, 18—Ayer celebróse una conferencia entre el gobernador marítimo, el presidente de la Cámara de Comercio y L. Balon en representacion de los huelguistas.

—Despues de hacer ver la justicia de la peticion de éstos últimos, acordóse que los lancheros volvieran á sus faenas con los mismos sueldos hasta el sábado y que se citara á la Cámara de Comercio para una sesion extraordinaria que tendrá lugar mañana viérnes, á la cual pueden asistir todos los dueños de lanchas y en cuya reunion se decidirá lo que hay que hacerse.

En consecuencia, hoy ha trabajado la mayor parte de los huelguistas los que aseguran que volverán á declararse en huelga en caso de que no se les aumente los 25 centavos que exijen.

—Cambio bancario, 12 1/2.

El casamiento de la princesa Alix

SAN PERTERSBURGO, 18—Se ha dispuesto que el casamiento de la princesa Alix con el czarevitch se realice cuanto antes. Ordénanse ya preparativos convenientes para celebrar la ceremonia.

Se desea que el czarevitch esté casado cuando fallezca su padre.

Donativo

MADRID, 18—El ministro de la gobernacion Alberto Ruiz Aguilera donó 100,000 pesetas con destino á los hospitales del reino. Dicha suma era importe de una recompensa legal que obtuvo Aguilera en 1890 por haber denunciado un contrabando.

Nombramiento

VIENA, 18—Ha sido nombrado ministro plenipotenciario en el Brasil el baron de Tavera.

La liga contra el juego

LONDRES, 18—Los miembros de la Liga contra el juego han acordado denunciar ante los tribunales por inmoralidad al Jockey Club.

Proceso contra un sacerdote

VALENCIA, 18—Entablóse un proceso contra el sacerdote residente en ésta, autor del libro en el cual acusa á la reina regente de haber entrado á la masonería y que afilió á ella al rey niño. Esta medida obedece al pedido hecho por la regente de que se persiguiese á los autores de tal acusacion.

Noticias del Perú

IQUIQUE, 18—El cónsul peruano recibió la confirmacion oficial de que las tropas caceristas habian recuperado á Puno, despues de tres horas de reñido combate.

EL ESTADO DEL CZAR SE AGRAVA

SAN PETERSBURGO, 19—Las últimas noticias recibidas de Livadia anuncian que el estado de salud del Emperador de Rusia mantiénese gravísimo.

Esperábase una reaccion favorable que no prodújose.

Toda la familia imperial está en Livadia, donde hállanse ya la Emperatriz y el Czarewitch.

Esta mañana los médicos han celebrado consulta.

Lo que dicen los diarios ingleses

LONDRES, 19.—Los diarios ingleses publican largos telegramas de Livadia, en los cuales se dice que el emperador está moribundo.

Noticias particulares dicen que la enfermedad del Czar es incurable y que el fallecimiento es únicamente cuestion de algunas semanas.

La impresion en Francia

PARIS, 19.—Las noticias de Rusia han causado vivísima y dolorosa impresion en toda Francia.

En Paris y en casi todas las ciudades de Francia celébranse servicios religiosos para pedir el restablecimiento del emperador Alejandro.

Las autoridades asisten oficialmente á aquellas ceremonias.

El cardenal de Paris monseñor Richard ha tomado la iniciativa de aquellos servicios religiosos.

En Rusia

SAN PETERSBURGO, 10—La emocion en Rusia es indescriptible. Todas las iglesias están llenas de gente que implora á Dios por el restablecimiento de la salud del Czar.

Celébranse tambien servicios religiosos.

El emir del Afghanistan

LONDRES, 19—La enfermedad del emir del Afghanistan preocupa visamente el mundo político de Inglaterra.

Las últimas noticias anuncian que se ha mejorado un poco el estado del emir, pero los temores de un desenlace fatal no han desaparecido.

Dióse órden al gobierno de Indias de concentrar el mayor número posible de tropas cerca de la frontera.

El Emperador del Japon

YOKOHAMA, 18—Al abrir la dieta, el Emperador del Japon declaró que el gobierno japones estaba perfectamente resuelto á continuar la guerra contra China hasta obtener los resultados que deseaba, es decir apoderarse de Corea.

La presidencia del Senado

MADRID, 19—El señor Montero ha aceptado la presidencia del Senado.

El congreso católico de Tarragona

MADRID, 19—Reunióse el importante congreso católico de Tarragona.

Votóse, por unanimidad de votos una mocion tendente al restablecimiento del Poder temporal del Papa, y reprobando todos los que combaten aquel restablecimiento.

Díjose que el Papa era provisorio y que las naciones católicas no debian tolerar tal situacion.

Los diarios liberales critican vivamente los discursos pronunciados en el Congreso, diciendo que tales declaraciones pueden crear dificultades diplomáticas entre España Italia.

Anúnciase la reunion de otros congresos católicos en España.

El cambio

RIO JANEIRO, 19—Cambio de hoy sobre Lóndres 11 3/4, tendencia firme.

Levantaron la sesion

RIO JANEIRO, 19—La Cámara de Diputados levantó la sesion para honrar la memoria de Benjamin Constant con motivo de la colocacion de la primera piedra de la estatua que se construye en su honor.

El almirante Wandelkolk

RIO JANEIRO, 19—El vice almirante Wandenkolk ha pronunciado en el Senado un discurso para defender y justificar los créditos pedidos por el gobierno,

Aquellos créditos son destinados al estudio y á la nueva organizacion de los cobros para el ejército y la marina.

Grandes lluvias

RIO JANEIRO, 14—Cayeron lluvias torrenciales en el estado de Bahía, causando grandes extragos.

La cosecha de caña está muy perjudicada y no deja los resultados esperados.

En Pernambuco

RIO JANEIRO, 19—Continúa reinando vivísima agitacion en el estado de Pernambuco.

La poblacion sigue muy excitada y témense, de un momento á otro, un sangriento conflicto con la policía.

Muchas casas de comercio han cerrado sus puertas.

Recepcion oficial

RIO JANEIRO, 19—El presidente de la República, mariscal Floriano Peixoto, recibirá hoy en audiencia solemne y pública al nuevo ministro de Alemania, el cual presentará sus credenciales.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

Las córtes españolas

MADRID, 18—La *Gaceta* publica el real decreto convocando y sesiones á las cortes para el 12 de Noviembre.

Eleccion en Inglaterra

LONDRES, 18—En las elecciones para representantes que se acaban de verificar en Birkenhead, el candidato tory ha salido triunfante por 106 votos de mayoría.

La conversion monetaria en Puerto Rico

MADRID, 18—Se han cruzado telegramas urgentes con San Juan de Puerto Rico, á fin de obtener la pronta realizacion de la conversion monetaria.

Témese que la prolongacion del estado actual de cosas, origine graves trastornos en la situacion del mercado.

Las fiestas de la Virgen del Pilar

ZARAGOZA, 18—Las fiestas de la Virgen del Pilar, patrona de esta ciudad, se han celebrado con un brillo mucho mayor que en otros años.

Durante todos los dias de la fiesta ha reinado en la ciudad gran entusiasmo.

La embajada italiana en Londres

ROMA, 16—Se continua afirmando que el conde Tornielli dejara en breve la embajada de Londres, y se llega á indicar para sucederle al conocido diplomatico de Renzi.

El viaje de Zola á Roma

ROMA, 18—Emilio Zola realizará su viaje á esta capital el 3 de noviembre próximo.

El renombrado escritor será recibido á su llegada por miembros de la redaccion de la *Riforma*, quienes piensan ofrecerle alojamiento.

Numerosos artistas literatos irán á saludarle á su llegada.

Segun todas las noticias, se le harán muchos honores, en retribucion de los que ha sido objeto últimamente Verdi en Paris, con motivo de la representacion del *Otello*.

España y el Japon

MADRID, 17—En breve dará principio el gobierno á las negociaciones para concluir un tratado de comercio con el Japon.

Casimir Perier y el doctor Roux

PARIS, 17—El presidente Casimir Perier ha entregado cinco mil francos con destino á la subscripcion levantada para la fundacion del instituto que tendrá por objeto difundir el sistema del doctor Roux contra la difteria.

El cardenal Aloisi-Masella

ROMA, 17—Témese por la vida del cardenal Gaetano Aloisi-Masella, prefecto de la santa congregacion de ritos, y uno de los diplomáticos mas renombrados de la santa sede.

Su estado, que desde los últimos dias de setiembre inspiraba serios temores, se ha agravado considerablemente.

Marruecos sitiada

TANGER, 17—Dáse la noticia de que las kábilas insurrectas partidarias de Muley Mohamed, hermano del sultan, han puesto sitio á la ciudad de Marruecos, donde aquél se encuentra preso.

Desde hace algun tiempo amenazaban con eso.

Se ha dicho que el sultan habia dado órdenes á aquellas autoridades para que castigasen severamente al príncipe si los rebeldes tentaban el asalto.

La cámara de diputados griega

ATENAS, 17—Se dice que la cámara de diputados reanudará sus sesiones en la primera quincena de noviembre.

La triple alianza y el Japon

ROMA, 18—Se asegura que las naciones de la triple alianza han llegado á un acuerdo sobre la guerra chino-japonesa, segun el cual el Japon es apoyado en las condiciones que exigirian para la celebracion de la paz.

Noticias del Brasil

RIO DE JANEIRO, 17—Entró en el puerto el crucero inglés *Newark*, que sigue para Buenos Aires.

—El señor Enrique Lisboa, actual ministro del Brasil en Roma, irá á desempeñar la plenipotencia del Paraguay. Al señor Fernando Osorio lo reemplazará en la República Argentina como enviado extraordinario el señor Fernando Abbot, miembro caracterizado del partido situacioniste de Rio Grande, de que ha desempeñado diversas veces importantes puestos públicos.

—Mañana será colocada la piedra fundamental del monumento á Benjamin Constant, fundador de la república Brasilera.

—El gobierno ha resuelto mandar construir en Europa dos acorazados para rios.

De Chile

VALPARAISO, 17 Continúa la huelga de los lancheros, los que mantienense tranquilos. El embarque paralizado.

—Los huelguistas pretendieron hoy impedir que trabajaran los jornaleros de algunas casas de comercio que han reemplazado á aquéllos. Intervino la policía continuando sus trabajos los jornaleros.

Sucesos del Perú

IQUIQUE, 17—El prefecto de Arequipa mandó fuerzas á Puno para debelar el movimiento revolucionario en esa ciudad, asegurándose que ha sido recuperada.

En el palacio de gobierno de Lima hubo gran agitacion con motivo del pronunciamiento de Puno.

TORATA, 17—Perecieron siete personas en una explosion de pólvora.

Noticias de las montoneras—Triunfo de los coalicionistas

IQUIQUE, 17—Es falso que los caceristas hayan recuperado á Puno.

El doctor Barriga sido proclamado prefecto de Puno. Seminario continúa moviéndose sobre Trujillo. Darán y Bernúdez retiráronse de Huacho. Oré desalojó del fuerte de Linahuana á los coroneles Quimper y Madueño.

Los coalicionistas tomaron Cerro Azul, apoderándose de lanchas caceristas que conducian 1[...] soles y 6000 tiros mannlicher.

Las tropas del gobierno han sido derrotadas en Bagua, departamento de Amazonas.

Los caceristas dicen que han sido derrotadas las montoneras de Cosnta y Hualyas con 41 muertos y 50 prisioneros.

Borgoño renunció el mando del ejército del Norte fundandose en la desconfianza de la comision de la Camara de senadores que perdió su enjuiciamiento como ex-ministro.

Renunció el ministro Rufino Forrico y reemplazólo Javier Osma.

Los coalicionistas de Gozman han derrotado en Aburimac al coronel Sanchez.

Lagomarsino llegó á Lima. Las fuerzas de [...] tomaron la caballada del coronel caceristas Zan[...]dio.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

La compañía de opera—Viaje de Irigoyen—Incendio—Reunion de cigarreros—Lo que dice «La Nacion»—Reportage á Quintana—La sesion de la Cámara de ayer—Reclamo de una indemnizacion—La cosecha de trigo en Europa—El premio ofrecido por el rey de Italia—Llegada de emigrantes israelitas—Otras noticias.

BUENOS AIRES, Octubre 19—Salió ayer para el viejo mundo el señor Bernabei, secretario de la empresa Ferrari, á objeto de completar el elenco de la compañía lírica que actuará el año próximo en la ópera, pues el gran teatro Colon no podrá inaugurarse hasta 1896.

—En vista del prolongado tiempo que tómase el ministro del interior para reanudar el debate, el senador Irigoyen parte hoy para su estancia «La Choza».

Esto mismo habíaselo anunciado al vice presidente de la República Uriburu en la última visita que éste hizole.

Acompañan á Irigoyen varios miembros de su familia y un grupo de amigos personales y políticos.

Para hoy anúnciase la llegada del ministro Quintana y para mañana la entrevista de este con Saenz Peña, á fin de definir su posesion, y para el martes, según el resultado de esa entrevista, la contestacion del ministro del interior al discurso de Irigoyen.

—Incendióse anoche la Confitería Legal de Enrique Colombo. Estaba asegurada.

—Reunióse anoche en el Centro Comercial el gremio de cigarreros con el objeto de combatir enérgicamente el proyecto de ley de impuestos internos presentado al Congreso. Despues de un debate resolvióse nombrar una comision de los iniciadores de los primeros trabajos quedando formada por Daumas, Iroztegui hnos., Villalba, Giudice, Soma y Duran y otros.

Esta comision despues de breve discurso dispuso aceptar el impuesto de tabaco, pero protestó contra la forma en que el ministro de Hacienda aconseja se aplique considerándola onerosa, arbitraria y perjudicial á la Industria.

—La Nacion persiste en asegurar que no hay crisis de gabinete. Dice que interrogado Quintana respecto de su actitud en las actuales circunstancias contestó sumariamente. «Por el momento mi deber imprecindible es cuidar de mi salud, para poder reanudar el debate en el senado.»

Con honor y con éxito no abandonaré el ministerio sin una razon plausible, como no continuaria en él si mi accion hubiese de ser ineficaz para el bien público». Respecto al doctor Costa dice tambien «La Nacion» que continuará frente á la cartera de Relaciones.

—Toda la sesion de la Cámara de Diputados de ayer la ocupó el ministro de Hacienda en defensa del proyecto de los impuestos internos.

—El Tribunal arbitral designado para apreciar la indemnizacion reclamada por la empresa de Cárdenas Gonzalez y Ca., á causa que exigen el contrato de prolongacion de ferrocarril central del Norte hasta Jujuy. Estima la indemnizacion en 250 [...] pesos oro.

Suscriben el fallo los ingenieros Ringuelet, N[...]lles, Huergo y Valiente.

La legacion argentina en los Estados Unidos telegrafió al gobierno diciendo que los avisos oficiales sobre la cosecha de trigo en Europa presentan la demanda en 116 millones de bushels. A Inglaterra le corresponde el déficit mayor. Esos bushels equivalen á 57 millones hectólitros.

[...]

DIVERSIONES PUBLICAS

[...]

LA Mc. CORMICK   LA Mc. CORMICK

Es la Segadora Atadora del día; es liviana y es fuerte; es sencilla en el manejo y construida toda de acero. No tiene rival en el mundo y en la Exposicion de Chicago fué la que obtuvo el premio mas alto.

180	máquinas	vendidas en	1890
190	»	»	1891
205	»	»	1892
255	»	»	1893
400	»	se venderán »	1894

La Mc. Cormick es conocida en toda la República, Hay agentes en todos los pueblos donde el agricultor encontrará siempre un surtido completo de repuestos como tambien el **Hilo especial** marca **Juan Shaw.**

Nadie debe comprar máquina sin ver primero la Segadora Atadora Mc. Cormick.

Recomendamos tambien **La Trilladora reformada de Robey** con el quemador automático de paja. — **JUAN SHAW, 21, calle Rincon, Montevideo.**

3192-perm.dpm.4.ªpág.

En el hogar doméstico
Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Ebanistería del Sarandí
De Molteni y Aemilius—La casa se ofrece al público en general para hacer todos los trabajos y composturas en el ramo de ebanistería, carpintería y mueblería. Tambien se hacen trabajos en cualquier estilo y de fantasía. Precios módicos. —Calle Sarandí 135 y Alzaibar 11 y 13.

IMPORTANTE CURA

El señor Luis Zachera, residente en Bagé, ciudad del Estado de Rio Grande del Sud, ha dado publicidad en todos los diarios y periódicos de ese Estado, á la importante declaracion que á continuacion va inserta, sobre su enfermedad reputada incurable:

«Estoy tan contento por verme curado del estado nervioso, sufriendo há muchos años del estómago é intestinos, constante embarazo gástrico, estreñimiento de vientre, dolores de cabeza, tonturas, hastío y falta de fuerzas; habiendo ya experimentado toda suerte de remedios y píldoras conocidas, resolví por consejos médicos, usar las píldoras antidyspépticas del doctor Heinzelmann, y el resultado fué mas del que esperaba, quedando radicalmente curado con el solo uso de 3 frasquitos de estas píldoras. [...]

MESSAGERIES MARITIMES — ORÉNOQUE — MÉDOC — AQUITAINE — BRETAGNE

AVISOS GENERALES — Dentistas Americanos — Consultorio de Guillermo E. Hill — Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Administracion de EL SIGLO

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS — El doctor don Plácido Ellauri

José R. Muiños

AVISOS MARITIMOS — Compañía Trasatlántica — Vapores correos españoles — CIUDAD DE CADIZ

Nueva invencion

CUENTAS EN BLANCO — Facturas en papel extra — Tarjetas fúnebres — Tarjetas de visita, finas — Tarjetas comerciales

Compañía Pierce — POZOS ARTESIANOS

Teléfonos regalados

Colegio Inglés y Español para señoritas

William Meikle y C. — ADOLPH RABE — LA YERBA-MATE PARAGUAYA — LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LONDRES Y BRASIL — ALHAJAS Y RELOJES — LA PLATA — Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio — HIPOLITO GARCIA — HABANOS — ALMACEN DE LONDRES — Agencia inglesa de Seguro

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONVITEDEO, SARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSAND

Capital autorizado.	$ 2:000.000	ó sean	$ 9:900.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva.	» 850.000	ó sean	» 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso ? por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual; 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencion
Montevideo, Junio de 1893.

S. J.G. Wrigh

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 » 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales Don Angel Pastori don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild & fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal—Banco do Minho.
Roma—Banca d'italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi & Fratelli.
Austria—Stablo. Austriaco di Crédito p. Ind. e Comercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco—Id id id id
Porto Alegre—Id id id id
Rio Grande y Pelotas—Id id id id
Bahia—Banco da Bahia.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 3 %
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 »
» » » » » 6 » » 5 1/2 %

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca de Italiana ha tomado á su cargo el servicio de pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.
p. m. *Director-Gerente*

ESPECIFICO DE GLICERINA
EL UNICO REMEDIO EFICAZ
PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD
PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS
REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR LOMBRICES
EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS
UNICOS FABRICANTES
TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA
CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS
BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

A los Agricultores, Horticultores, Viticultores, etc.

SULFATO DE AMONIACO

Este feraz y excelente abono, especial para árboles frutales, incluso la vid, cereales, hortalizas, flores, pastos, etc., etc.
EN VENTA POR MAYOR MENOR
Por precios é instrucciones, diríjirse á la **Compañía del Gas de Montevideo, Ld., calle 25 de Mayo núms. 334, 338 y 342, Montevide.**

ALQUITRAN MINERAL

En venta tambien, á precios reducidos; es de gran utilidad para los Viticul- yes ara muchos otros usos.
3093-ot.20-d.p.md

Lotería de la Beneficencia de San Luis
COMPANIA AGEENTS UNIDOS
APITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.
Se juega el 19 de Octubre de 1894, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.
En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.
1812-perm. *Francisco Paros*, administrador.

LOS SIETE CUADRANTES
RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK
Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. ¡Todo garantido
Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

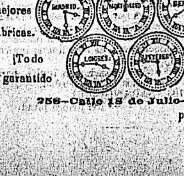

256—Calle 18 de Julio—258
p.r.m. d.p.m.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.00
» » » » no » » 4.50
» » » particular en general . » 4.00

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro, Gerente administrador.

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS
Profesor doctor Soca—Jefe de clínica, doctor Morquio
Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.
Calle Maciel (Hospital de Caridad)
perm.4.ª pág.

Leche pura, helada, especial
Y
MANTECA FRESCA
De la estancia Lerena (Juanicó)
Se vende
CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103
1389-nv.9-dpm.

COCHERIA
De Vicente Urta
Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-ma

BANCO COMERCIAL
Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 72.º semestre.
Montevideo, Octubre 15 de 1894
3411 oct.24

SE VENDE
Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yi, lindando con la granja de los señores Parellada y Revert.
Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yi y es inmejorable para ganadería ó labranza.
Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.
Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.
2112-pnb...

ASOCIACION DE LOS DEPENDIENTES
CALLE PAYSANDÚ NÚMERO 16

LICITACION

Llámase á propuestas para la instalacion del café y billares en el local de esta Asociacion, con arreglo á lo establecido en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría todos los dias hábiles de 9 a. m. á 5 p. m.
Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 25 del corriente á las 9.30 p. m.
La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar íntegra ó en parte la que conceptúe mas conveniente ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Octubre 18 de 1894.
Jaime Farell, Presidente.
T. Molinos, Secretario.
3455-ot.24

Banco de España Y RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON NUMERO 50
Capital integrado: $ 800.000
Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:
ABONA
En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 »
Idem idem idem idem de 6 meses. . »
Otras plazas, convencional.
COBRA
Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual
Descuentos: convencional.
GIROS
Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.
Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

Taller de cliches
En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Llamas, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A. Montevideo, Octubre 1.º de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3262-nv.1.º

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes de Octubre á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado por el alguacil, asistido del actuario se vá á proceder á la venta en almoneda y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con los edificios, alambrados y demás mejoras que contiene y contenga, situado en la costa de San Salvador, jurisdiccion del Departamento de Soriano, 5.ª seccion judicial, compuesta de novecientas cincuenta cuadras cuadradas, equivalentes á setecientas hectáreas, noventa y ocho áreas y sesenta y nueve centiáreas, lindando por el Norte con doña Petrona Fuentes de Lemos, por el Este con la sucesion de don Juan Rodas, don Juan María Godoy y don Ramon Carabajal, por el Sud con la misma sucesion Rodas y la sucesion Fuentes, y por el Oeste con la sucesion de don Ciriaco Lopez, don Juan María Sueiro y doña Petrona F. de Lemos.
Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho.
Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado, por don Pedro Treijgen contra don Nicolás Dapeio y don Segundo Moratti, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3311-oct.29.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2922-dc.7

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de María Leontina y Pedro Cazenave, Juliana Cazenave de Estapé y Rosa Cazenave de Bardou, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 3195-ot.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2702-nv.23

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco R. Gomez, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, el dia 23 del corriente á las 4 p. m., con el objeto de proceder á la verificacion de los créditos, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndicos definitivos y establecer la forma de liquidacion. Se previene á los acreedores que no asistan, que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por los comparecientes.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3405-oct.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los señores Cruz hnos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparecieren.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 340-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparece. Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3407-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Fernandez, para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el apoderado del síndico provisorio nombrado, don José R. Mazarino, calle Misiones, Juzgado de Paz de la 2.ª seccion, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 12 de 1892.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3410-nv.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no comparece.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Richard, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3223 oct 29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Enrique B. Borghini para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3224 ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Setembrino Canto para que comparezca dentro del término de treinta dias ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3226-ot.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Benjamin Ricci para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inician los señores Fidanza, Pianavia y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3227 ot 29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Nicolás Granada, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894—*Benjamin Pereira*, actuario. 2499-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en la junta de acreedores de don Santos Correa, verificada el dia 27 del actual, ha sido nombrado síndico del mismo don Camilo Urueña, previniéndose que deba entregarse á dicho síndico cuanto pertenezca al concursado.—Montevideo, Setiembre 28 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2440-ot.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Castillo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Honorio F. Luque, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento, y con objeto de llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3225-oct.29.

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis V. Castro, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion, bajo apercibimiento y con objeto de llenar el registro de la conciliacion.—Montevideo, Setiembre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3228-oct.29

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion de su señoría el señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, en la demanda que ante este Juzgado han entablado los señores Gregorio, Miguel, Lisandro, Roman y Cornelio Castroman y doña Lorenza M. de Roca, doña Isabel R. de Alegre y doña Cármen Reca, contra los ocupantes del campo situado en este departamento entre los arroyos de Las Flores, Arroyo Grande, Rio Negro, Arroyo de don Estévan y las cuchillas que dividen aguas al Queguay y Santa Ana, por reivindicacion; se citan, llaman y emplazan á don Antonio Danoyer, don Atanasio Sierra, don Norberto Gonzalez, don J. Tomás Farinha, don Domingo Alves de Farias, don Miguel Horta, don Félix Horta, don Florencio Villarreal, sucesion de don José García, sucesion de don Juan Rios, don Angel Baptista de los Santos, don Julian Abreu, don Manuel Neleia da Cunha, don Angel Martinez, don Juan Luis de Silva, don Manuel Ferreyra Leites, sucesion de don Francisco Baptista, don Pedro Losaya, don Miguel Darre, don Pedro Arostegui y la sucesion de don Andrés Vega, sus herederos ó sucesores, que á cualquier título, se encuentren en posesion del campo de la referencia para que por sí ó por apoderado constituido en forma, comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en este juicio y sus incidentes y á llenar el requisito previo de la conciliacion dentro del término de *noventa dias*, contados desde la presente publicacion, bajo apercibimiento y en caso de no hacerlo de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine.—Independencia, Setiembre 17 de 1894.—*A. R. Diaz*, actuario. 3188-ot 27.

Juzgado L. Departamental
(DEPARTAMENTO DE FLORES)

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Flores, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca á todos los acreedores conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Diego Barañano (hijo) para la primer junta de acreedores que tendrá lugar el dia veinte del corriente á las 4 de la tarde en la escribanía del Juzgado, previniéndose que los que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Trinidad, Octubre 4 de 1894.—*Julio Z. Marquez*, escribano público. 3209-ot.20

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 15 de 1894.

Llámase á propuestas para la construccion de un salon, anexo al edificio que ocupa el Internato Normal de Varones, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta secretaría, á disposicion de los interesados.
Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, hasta el 25 del corriente á las 2 p. m., hora en que serán abiertas por el señor inspector nacional en presencia de los interesados que concurran al acto ó de quien los represente.
Se previene que la Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si así lo juzga conveniente.
ot 25 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.
Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general*

Direccion de Parques y Jardines

Llámase por segunda vez á licitacion para el arrendamiento de las plazas Constitucion, Independencia, Cagancha y Treinta y Tres, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en la secretaría de esta Direccion.
Las propuestas se formularán en papel sellado y serán presentadas por los interesados bajo sobre cerrado el dia 20 del corriente á las 3 p. m., para proceder á su apertura en presencia de los mismos.
Montevideo, Octubre 15 de 1894.
3413-oct.19 *La Direccion.*

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que la oficina del ramo expedirá las patentes todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.
Antes de solicitarlas deben ir á la calle Soriano núm. 269, á inscribir los rodados que tengan y recibir los boletos respectivos, para que en seguida se proceda á gravar el número de órden que corresponde, ya sea en el domicilio del interesado ó en la calle Lavalleja esquina Minas, para los que están en la ciudad. Para los que no puedan entrar en la ciudad, en la Union, calle 18 de Julio 308, y en el Paso del Molino, calle Agraciada 949, local de la Comision Auxiliar, los mártes y los sábados.
Se previene asimismo que para los casos en que por rotura, compostura ó cualquiera otra razon se paralice accidentalmente un rodado, la patente expedida para ese rodado, servirá para el que lo reemplaze, sin mas que presentarla á la oficina para que hagan la anotacion del caso, sin nueva erogacion para ellos.
Montevideo, Setiembre 26 de 1894.
3107-oct.21 *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de verano, destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones, se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el sábado 20 del actual á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Octubre 11 de 1894.
3373-oct.20 *La Direccion.*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á licitacion para la provision de uno á dos mil árboles de eucaliptus para ser plantados en el terreno del Buceo, de pertenencia de esta Comision, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría general.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado y serán abiertas el miércoles 24 á las 3 p. m.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio crea mas conveniente ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Octubre 16 de 1894.
3133-oct.24 *La Direccion.*

Llámase á licitacion para construir hasta cuatro pabellones en el terreno del Buceo, (Lazareto Auxiliar) con arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.
Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas en presencia de los interesados el dia 20 del corriente á las 3 p. m.
La Comision se reserva el derecho de aceptar en su totalidad ó en parte, la propuesta que á su juicio crea mas conveniente, ó bien desecharlas todas.
Montevideo, Octubre 11 de 1894.
3366-oct 20 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Octubre del año del año de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Riera Danés**, nacionalidad español, nacido en Barcelona, de 37 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 132; hijo de don Gervasio Riera, y de doña Ana María Danés, españoles, fallecidos en Barcelona, ignora la fecha; y doña **Francisca Obiol Uliche**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 418; hijo de don Andrés Obiol, español, fallecido el dia 20 de Diciembre de 1876 en Valencia, y de doña Eugenia Uliche, oriental, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3442-ot.26

En Montevideo y el dia 10 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Torrendell**, nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca, provincia de islas Baleares, de 27 años, soltero, periodista, domiciliado en la calle Ciudadela número 74; hijo de don Juan Torrendell, español, fallecido el dia 10 de Junio de 1869 en la Habana, y de doña Micaela Escalas, española, de 53 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Yaguaron número 349; y doña **Sara Fariña**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes número 248; hijo de don Horacio Fariña, oriental, de 46 años, viudo, corredor, domiciliado con la contrayente, y de doña Luisa Micoud, oriental, fallecida el dia 25 de Julio de 1884 en esta ciudad.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3374-ot.20

Juzgado de Páz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Octubre del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Arturo Pascual**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion tonelero, domiciliado en la calle Florida número 45; hijo de don Alejo Pascual, de nacionalidad español, de 58 años, de estado casado, de profesion marinero, y de doña María Vidal, de nacionalidad española, de 50 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa; con doña **María Magdalena Panizza**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad italiana, nacida en Batestrasso, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maciel núm. 86; hija de don José Panizza, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Catalina Risso, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, residen en Italia.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3401-ot.22

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 12 del mes de Octubre del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Manuel Perez**, de nacionalidad español, nacido en Santa María de Noceda, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 154, de profesion rentista; hijo de don Domingo Antonio Perez, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad español, y de doña Angela Cumbraos, fallecida en Santa María de Noceda, de nacionalidad española; y doña **Gregoria Alvarez**, de estado viuda de don Mauricio Viana, oriental, fallecido en esta ciudad el 20 de Julio de 1889, de nacionalidad española, nacida en Orotara, Islas Canarias, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 189 A; de profesion labores de su sexo; hija de don Agustin Alvarez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad, y de doña Antonia Hernandez, de nacionalidad española, fallecida en el mismo punto.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 3389-ot.21

En Montevideo y el dia 16 del mes de Octubre del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Leopoldo Rodriguez**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 77, de profesion jornalero, hijo de don Francisco Rodriguez, de nacionalidad español, de 65 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Teresa Lopez, de estado casada, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Soledad Varela y Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Varela, de estado casado, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Benita Trigo, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz. 3434-ot.5.

En Montevideo y el dia 16 del mes de Octubre del año 1894 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Raschetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Ródolo, provincia de Sondrio, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 104, de profesion cocinero; hijo de don José María Raschetti y de doña Ascencion Dominani, de nacionalidad italianos, fallecidos en Ródolo; y doña **Crelia Libera**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Ardeno, provincia de Sondrio, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 104, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Libera, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo, y de doña Usala Piniga, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 63 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuy 272, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz 3435-ot.25

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Ulloa Ferradas**, de 23 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Andes núm. 252, nacido en Votos, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Andrés Ulloa y de doña Gertrudis Ferradas, españoles, finados; y doña **Florentina Ocampo**, de 22 años, soltera, española, mucama, domiciliada en la calle Andes núm. 252, nacida en Votos, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Nicolás Ocampo, de 52 años, jornalero, y de doña Rosa Perez, de 48 años, españoles, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3418-ot.24

En Montevideo y el dia 13 del mes de Octubre del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Helguera**, de 26 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Soriano núm. 84, nacido en Cerdigo, provincia de Santander; hijo legítimo de don Juan Helguera Liendo, de 73 años, comercio, y de doña María Elosegui, de 56 años, españoles, residentes en España; y doña **Joaquina Mar y Artaza**, de 22 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 350, nacida en Castro Urdiales, provincia de Santander: hija legítima de don Nicolás Mar y de doña Dolores Artaza, españoles, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para hacer publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de Paz y oficial del Estado Civil. 3417-oct.24

En Montevideo y el dia 12 del mes de Octubre del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Cersosimo**, de 27 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 254, nacido en Mormano, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Aldemario Cersosimo, de 58 años, viudo, italiano, sastre, residente en Italia, y de doña Josefa Sola, italiana, finado; y doña **María Job**, de 20 años, soltera, argentina, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 254, nacida en la ciudad de Buenos Aires; hija legítima de don José Job, francés, finado, y de doña María Salerati, de 45 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3388-ot.21

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José María Galan**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 482, de profesion tipógrafo; hijo de don Ramon Galan, de nacionalidad español, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado núm. 482, de profesion carpintero, y de doña Antonia Aguiar, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 482; y de doña **Emma Falcone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 135, de profesion labores de su sexo; hija de don Andrés Falcone, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Caiguá 21 A, de profesion comercio, y de doña Catalina Beguer, zuiza, fallecida en esta ciudad el 10 de Noviembre de 1883.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3443-oct.26

En Montevideo y el dia 18 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Maceira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 281, de profesion cigarrero; hijo de don Miguel Maceira, de nacionalidad español, de estado casado, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Cuareim núm. 281, de profesion cigarrero, y de doña Clotilde Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim número 281, y doña **Josefina Aval**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 281, de profesion labores de su sexo; hija de don José María Aval, español, fallecido en Buenos Aires el año 1892, y de doña Cármen García, española, fallecida en esta ciudad el año 1880.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3457-ot 27

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Papini**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 228, de profesion tipógrafo, hijo de don Calixto Papini, fallecido en Italia el 8 de Junio de 1893; y de doña Enriqueta Taena, italiana, viuda, de 36 años de edad, labores de su sexo, domiciliada con el proyectante; y doña **Luisa Rabecca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 87, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rabecca, italiano, viudo, pescador, de 70 años de edad, domiciliado con la proyectante; y de doña Benita Garibotti, fallecida en esta ciudad el 12 de Enero de 1882.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil. 3416-ot.24

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Octubre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Real**, español, de 30 años de edad, de estado viudo de doña Ramona Angeris, de profesion empleado, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Vazquez núm. 243, hijo legítimo de don José Real, de nacionalidad español, finado, y de doña Dolores Rodriguez, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Casilda Muñiz**, de 28 años de edad, de estado soltera, española, de profesion labores de su sexo, nacida en Artaijo, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 49, hija legítima de don Manuel Muñiz, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Emilia Pombo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes ambos en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3385-oct.21

En Montevideo y el dia 11 del mes de Octubre del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Lloveras**, de 42 años de edad, de estado soltero, español, de profesion comerciante, nacido en Arenys, provincia de Barcelona, domiciliado en la calle Vazquez núm. 11, hijo legítimo de don Manuel Lloveras, de nacionalidad español; fallecido, y de doña Tecla Masot, de 64 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Amelia de Leon**, de 47 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de la Florida, domiciliada en la calle Gaboto núm. 153; hija legítima de don Rafael de Leon y de doña Manuela Gomez, ambos orientales, fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3386-ot.21

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 13 de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Tosetti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Batoví núm. 15, de profesion litógrafo, hijo de don Juan Tosetti, que falleció en Milan el año 1884, y de doña Ninfa Destefanis, de nacionalidad italiana, de 63 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, residente en Milan; y doña **Laurinda Palla**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pisa, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Batoví núm. 15, de profesion labores de su sexo, hija de don Cayetano Palla, italiano, de 52 años, labrador, residente en la provincia de Pisa y de doña Arcángela Geminiani, que falleció en la provincia de Pisa el año [illegible].
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciendo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Muscio*. 3402-oct.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Octubre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Martignoni**, 28 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion pintor, nacido en [illegible], provincia de Como, domiciliado en la calle Mercedes número 221, hijo legítimo de don Cárlos Martignoni, de 72 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion [illegible], y de doña Carolina [illegible], 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, [illegible]; y doña **Ana Contestabile**, de 21 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 195, hija legítima de don [illegible] Contestabile, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la compareciente, y de doña Teresa Gaglioletti, de 41 años de edad, de estado casada, italiana, domiciliada con la compareciente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 3441-ot.26

En Montevideo y el dia 15 del mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jesús Agra**, español, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion [illegible], nacido en [illegible], provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerrito núm. 65; hijo natural de doña Josefa Agra, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado soltera, de profesion ocupaciones domésticas, residente en España; y doña **María Calbelo Tomé**, española, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, nacida en Lavalla, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto núm. 219; hija legítima de don Angel Calbelo y de doña Angela Tomé, ambos españoles y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3445-ot.26

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 16 dias del mes de Octubre del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Ayala**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramon, de 32 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comerciante, hijo legítimo de don Manuel Ayala y de doña Tomasa Arias, ambos fallecidos en el departamento de Canelones, se ignora en qué fecha; y doña **Francisca Olaizola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Artigas, de 32 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Nicolás Olaizola, fallecido en el departamento de Tacuarembó el dia 24 de Setiembre del 1881, y de doña Josefa Forto, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 3444-oct.26

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 25 dias del mes de Octubre del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Guizzo (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Peñarol, de 23 años de edad, domiciliado en la 17.ª seccion, de profesion labrador; hijo legítimo de don José Guizzo, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Adelaida Moreno, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Bruzzone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 20 años de edad, domiciliada en la 17.ª seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Bruzzone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 63 años de edad, de profesion propietario, y de doña Rosa Goza, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 50 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la 17.ª seccion.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que se fije en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil. 3415-ot.24

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Octubre de 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Andreoli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 600, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Andreoli, fallecido en esta ciudad el dia 18 de Abril del año 1886, y de doña Carlota Catalurda, oriental, de 38 años, domiciliada con el contrayente, de estado viuda; y doña **Juana Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 364, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Manuel Hernandez, fallecido en la Union el dia 18 de Abril del año 1892, y de doña Margarita Barreiro, viuda, oriental, de 51 años, y domiciliada con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3387-oct.21

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Octubre de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Lodo**, nacido en Giustonico, provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Oses núm. 179, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Lodo, de nacionalidad italiano, de 76 años de edad, de estado viudo, de profesion jornalero, y de doña Angela Santo, de 66 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Génova, y doña **María Francisca Bozzano**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la calle Martin García número 49, de profesion labores de su sexo, hija de don [illegible], de 55 años, de nacionalidad italiana, residente en Génova, de profesion agricultor, y de doña Magdalena Mazza, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Oderizzo*, oficial del Estado Civil. 3458 ot.27